ESTE DIARIO SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS
ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.60	pesos
Por seis meses	[illegible]	"
Por un año	[illegible]	"
Número atrasado	[illegible]	"

REDACTOR
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO — Sábado 7 de Marzo de 1896 — EDICION DE LA TARDE — Año XVII—Núm. 4.595

Advertencia de la Administracion

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

—Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion.

Agentes

En París—Señores Mayence, Favre et Cie., rue de la Grange Batelière 18.
" " Señor A. Lorette, director de la Societé Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.

EL SIGLO

NOTAS

Nuestro apreciable é inteligente compatriota el señor Sierra y Sierra ha escrito un capítulo muy interesante, cuyo principal objeto es evitar que desaparezca una riqueza natural, por torpeza ó avaricia.

Trátase de la nútria, que *aun en campos fiscales* se mata sin excluir las crias ni las que están en el período de gestacion.

Y vale la pena de que las autoridades propendan á conservar aquella especie animal inofensiva, habitadora de los pantanos.

Una sola casa de comercio acopió en Rocha, en los años 1891 y 1892, cien mil pieles de nútria, que representaban un valor de veinticinco ó treinta mil pesos.

* *

Bravo está el Superior Tribunal de Justicia. Ayer dió unos cuantos mandobles con la vara simbólica, y allá fueron, al abismo de las destituciones, tres Jueces de Paz cuya conducta le movia guerra á los procedimientos, á las garantías individuales y á la realidad de su propia existencia como resortes administrativos.

¡Lo que cuesta descubrir ciertas irregularidades!

De los documentos que esta mañana publicamos, resulta que se ha necesitado *mas de un año* para que haya llegado á conocerse y á corregirse severamente el abuso de que el Juez de Paz Cárlos Martinez no hubiera actuado como tal durante aquel largo tiempo.

¡Un año y pico para tener conocimiento de un hecho de ese género!...

* *

Los tamberos están alarmados.

Y con razon. La ciencia es capaz de analizar bacteriológicamente hasta la Via Láctea.

El gremio tamberil no entiende de esas cosas de bichitos visibles con poderoso microscopio y susceptibles de cultivarse para matar conejos y chanchitos de la India.

A lo sumo se atiene al voto del veterinario, y de ahí no lo sacan, por mas que se le explique la diferencia entre mirar por fuera las vacas, con ojos de ciencia y conciencia, y analizar la leche de las vacas con instrumentos manejados por un profesor de reputacion universal.

El doctor Sanarelli en su laboratorio, viendo lo que otros no ven;—y los tamberos atrincherados en sus galpones, en sus edificios ruinosos, sacándole el jugo á las vacas burguesas, que, acaso en sus horas de filosófica meditacion, si les fuera dado trocarian su condicion social, el techo hospitalario de zinc, el agua analizada por el Laboratorio Municipal y el *menu* de que forma parte un plato sabiamente prohibido en Buenos Aires, *los desperdicios de mercados* en los que sobresalen las hojas de col—todos, todos esos refinamientos del cautiverio que escatima la luz, el aire y el movimiento, por la rústica libertad de pacer en el campo y de beber en arroyos y lagunas.

* *

La desecacion de los Bañados del Este va en camino de realizarse, sin que hasta ahora se haya formulado una sola protesta vecinal.

Desde el 23 de Enero hasta el 2 del corriente se ha practicado la mensura de la Laguna Negra, Esteros de la Angostura, Potrero Grande, Buena Vista, Las Maravillas, San Miguel, Cañada Grande y Boca del Sauzal, cerrándose así un polígono de 270 á 280 kilómetros.

Fénix.

LA OPINION DE LOS COLEGAS

La Nacion—Comenta el incidente habido en San José entre el Jefe Político y el señor Nadal.

"Ha sucedido—dice—la noche del miércoles pasado en una de las calles de la vecina ciudad de San José un hecho que hubiera debido merecer la reprobacion de toda la prensa contra el que lo provocó.

El incidente en sí, es uno de los tantos que pueden ocurrir y ocurren con frecuencia en la calle pública, y no merecería por cierto los honores de una mencion sino hubiese sido tomado como pretexto de propaganda política adversa al funcionario.

En todas partes, donde existe un poco de cultura, las señoras reciben siempre las atenciones que las buenas prácticas sociales suelen dispensarles; y no sabemos pueda merecer el epíteto de culto ó atento el hombre que, ocupando el medio de una acera y viendo acercarse una señora, sola ó acompañada por un caballero, no se crea obligado á dejarle libre el tránsito.

Parece, sin embargo, que en San José el cumplimiento de este deber social que, en el caso citado, implica, ademas el cumplimiento de ordenanzas municipales, si rige para todos, no se admite que rija para el Jefe Político, á cuyo paso se admite que pueda oponérsele el que quiera, aun cuando esté de por medio el respeto debido á una señora.

Así á lo menos resulta de todos los relatos sobre lo ocurrido.

El insulto ha sido patente, como ha sido patente la provocacion; y como si esto no hubiese sido suficiente, relatan los informes que el provocador, pretextando haber sido empujado, se desató en amenazas que iban directamente contra el funcionario público y el agente del Poder Ejecutivo.

Se buscaba, por lo visto, un escándalo en plena calle, y se consiguió.

Pero el provocador fué arrestado, y con mucha justicia.

Aquí, por desgracia, es donde entra la pasion partidista, que á un incidente callejero ha querido dar fantásticas proporciones de un acontecimiento de política local, aumentado con los comentarios de algunos colegas de Montevideo.

Hubo quien pretendió imponerse á la autoridad y oponerse al arresto, al punto de encararse contra el personal de policía y con armas en la mano impedir se diese cumplimiento á la órden del superior.

Esto no era tolerable.

El desacato á la autoridad, vino pues, á agravar un incidente que sin esta circunstancia no habria podido merecer sino la atencion de los despreocupados."

La Prensa—Sigue ocupándose de los partidos tradicionales y la Union Cívica.

El Nacional—Publica otro artículo de *Averroes* titulado *Actualidad política*.

Dice *Averroes*:

"Llamábamos anteayer la atencion sobre el desuso y descrédito en que han caido los actos del comicio, hecho indiscutible, que no depende de falta de educacion cívica en nuestras masas populares sinó del convencimiento adquirido de que concurriendo á la urna se hace el caldo gordo al oficialismo, dándole motivo para obtener en definitiva un triunfo fácil y aparatoso sobre la oposicion, por considerable que sea, á la vez que mortificante y depresivo para el ciudadano que tiene conciencia de su derecho y se vé groseramente burlado por la imposiura y el fraude puestos al servicio del poder público con verdadero agravio á las instituciones y á la dignidad de la nacion. Está persuadido el país entero de que este vez, como las anteriores á que hemos hecho referencia, serán completamente ilusorias las garantías de eleccion libre, puesto que, léjos de encaminarse á la correccion y á la enmienda, se perfecciona cada dia el arte del escamoteo, anulacion y suplantacion de votos y de votantes para reducir á la impotencia de todo esfuerzo emanado del pueblo en favor de sus innegables derechos cívicos.

A fueza de observadores apuntamos los hechos y sus inmediatas consecuencias: no desarrollamos doctrinas. Por eso nos retraemos de aconsejar la obstencion ni la inscripcion. Cada uno de nuestros correligionarios tiene plena conciencia de su propia situacion y de los deberes que esta impone para con el país y para con su comunidad política.

El Bien—Observa que los guarismos del último Boletin Estadístico demuestran que el país marcha al impulso de su irresistible fuerza productora.

"Se viene experimentando—agrega—entre nosotros la misma reaccion que en la República Argentina, donde segun la opinion de la prensa radical, entre la que figura en primera línea *El Diario*, se ha iniciado la agonía de la crísis profunda que durante cinco ó seis años hirió casi de muerte los grandes intereses materiales de la vecina nacion.

Como lo hace notar el acreditado órgano de publicidad que dejamos citado, el oro está en baja, la cotizacion de los títulos de crédito público en alza, los negocios en actividad, las más risueñas promesas y la más franca confianza, aflojando las restricciones que incitan al metálico á pujar la oferta de numerario, y al capital á afluir al mercado, saliendo de su retraimiento y buscando colocacion: es una ráfaga de prosperidad que sopla sobre la situacion financiera del país vecino, en momentos en que circunstancias conocidas, hacian esperar todo lo contrario de lo que ocurre, con sorpresa de lo que pretenden aplicar al movimiento de las finanzas y de los negocios, los cálculos y pronósticos de una induccion aritmética.

Algo idéntico acontece en nuestra patria, apesar de la reñida lucha política del presente y la sin cuartel que ya se dibuja en los horizontes electorales de fin de año."

L'Italia al Plata—Comenta la agitacion á que ha dado lugar en Italia el desastre de Abbi-Garima.

L'Union Française—Inserta el Boletin de la Cámara francesa de Comercio correspondiente al 6 de este mes.

EL ARMAMENTO

LA GARANTIA DEL GOBIERNO BELGA

Contrariamente á las noticias circuladas dias pasados en la prensa montevideana, persona que nos merece entero crédito nos asegura que el contrato con el señor André para la adquisicion de armamento no ha sido aun firmado.

Responde dicho aplazamiento—siempre segun los informes aludidos—al hecho de que las conferencias celebradas por el Ministro de Hacienda con el Presidente de la República sobre este tópico, arribaron al acuerdo de que el asunto se resolvería despues de la fundacion del Banco de la República.

El contrato, pues, ha quedado en suspenso en la Escribanía de Gobierno y Hacienda, y el señor André, algo escéptico, segun parece, acerca de la fundacion de la proyectada institucion de crédito, se ha embarcado de regreso para Europa, adonde lo llamaban otros asuntos particulares.

Pero ahora acaba de asomar otro inconveniente, que, segun todas probabilidades, hará fracasar definitivamente el negocio, aunque el Banco abra sus puertas el 1.º de Mayo, de conformidad con la opinion de un bordista que consignamos dias pasados en estas mismas columnas.

Resulta, en efecto, que la garantía del gobierno belga ofrecida por el señor André no tiene de ningun modo el alcance que suponian nuestros hombres de estado. Lo que el gobierno mencionado garante no es la bondad de las armas, sino pura y sencillamente el detalle de que ellas son de fabricacion belga.

Y esto mismo no constituye un dato, por cuanto insignificante, especial á favor del armamento que estuvo á punto de comprar nuestro país, pues dicha garantía acompaña toda arma confeccionada en las fábricas de Bélgica, bajo forma de un sello que les aplica indistintamente aquel Estado Mayor.

El señor Ministro de la Guerra puede—segun nuestro informante—controlar la exactitud de lo que queda afirmado examinando las armas de procedencia belga que se venden en nuestras armerías, y se convencerá de que gozan de la *famosa garantía* ofrecida por el señor André hasta los modestos revolvers que en las fábricas cuestan la reducida cantidad de dos francos.

Este detalle cómico debe hacer abrir bien el ojo al general Juan José Diaz, á fin de que no sufra menoscabo la seriedad de nuestro país—y la adquisicion del armamento, que afecta tan directamente la seguridad nacional, sea tratada con la competencia y ponderacion requeridas.

EL INTRINGULIS Y LACTANTIUS

Lactantius me hace el efecto de un enfermo que desde uno de los milagrosospocitos de N. S. de Lourdes, y al místico son de letanías, estuviese meditando en soluciones financieras.

Piensa que por haber dado una vuelta por la *City High Parck* y el museo *Mad. Tousund* ha entrado de lleno en los misterios financieros de *John Bull*. Segun su modo de expresarse, sabe más que todos los *solicitors del Unites Ringdom*, pero sin pretensiones ni milagros, le vamos á probar que está equivocado.

Los amigos de Lóndres, señor Lactantius, creen que es imposible el que se construya el ferrocarril á la Colonia, pudiendo sin embargo disponer del 1:200.000 libras esterlinas, y para ese fin quiere energía, mucha energía.

¿Por qué es que no se puede construir el ferrocarril?

¿De qué sirve la energía contra un contrato bilateral? ¿Qué efecto pueden tener las resoluciones del parlamento uruguayo á que usted alude contra un contrato efectuado de buena fé?...

Todas las leyes que una de las partes contratantes legisle, no alcanzan á la otra parte—sin su consentimiento.

Es necesario ese consentimiento para que esa horca caudina tenga importancia.

Piensa *Lactantius* que el señor *Cassel*, poco ó nada vale y que sin él, es fácil contratar un empréstito.

Todo es posible, el señor Cassel, es un gran y rico *promoter*, de reputacion adquirida y superiores relaciones, (conections). Los negocios en la Cily no se hacen á oscuras y así es que todo el mundo sabe que el señor Cassel tiene en su poder 250.000 libras giradas en certificados por el gobierno y no pagas por el girado "Baring" á quien el girador "Gobierno" ha dispensado el pago por una ley de su cosecha, conjugando el verbo *perdonar*... Gobierno perdona á Baring obligaciones. Baring perdona á Banco Nacional saldo de cuentas y queda con el *burro de los certificados impagos*... Quién?... Cassel,.. que dice: algun dia podré cobrarme teniendo esos *papelitos* en manos, bien protestados.

Lactantius no supo nada del Banco en Lóndres... así debia ser... Los banqueros de la City no comunican sus asuntos á todo el mundo... pero, apuesto que Oliver ó Tamini le dijeron algo... vamos...

Lactantius oyó hablar de otra operacion. Yo tambien, que me trasladé á Lóndres en aquel entonces—sí señor—La casa de D... Y Sch... fué solicitada para prestar $ 3:000.000 al Uruguay con la garantía del impuesto del tabaco (para acuñamien o) esos señores SE DECIAN autorizados por el Gobierno Uruguayo y entraron en arreglos con el Banco de Amberes, que á su vez lo propuso al señor Cassel (al de las 250.000 impagas) que como tenia á consideracion el empréstito de $ 5:000.000 bancario, rehusó de lleno y quedó medio amostazado, al ver que el mismo Gobierno, trabajaba al mismo tiempo, dos empréstitos, por dos distintos agentes y en el mismo mercado!!!!

¿Qué se ha hecho ese proyecto de empréstito *nicotínico*? Habrá tenido la suerte del otro... Aquel que un *liquidador* patrocinaba... *El del Banco de Escocia... murieron... murieron...* Antes de nacer!!! Deben estar á estas horas en el *Limbo*!!!

Cúidese mucho *Lactantius*, que bien lo necesita. No se meta en el *Intringulis*, que tiene cualidades de *Saturno* y cuando vuelva á Lóndres desconfíe de *J. O. y Tamini*.

Para concluir le diré, que si no fuese por uno de los últimos desaciertos cometidos por la Comision Liquidadora del Banco Nacional que usted bien conoce, el gobierno á estas horas podría decir tenemos Banco y Ferrocarriles sin necesidad del BANCO DE ESCOCIA.—*Mac Farlland.*

CARTA ABIERTA

Señor doctor Angel F. Costa.—Distinguido doctor y amigo:—Refiriéndose Vd. en sus Estudios al Pastel al modelo gráfico del Puerto de Montevideo exhibido por el infortunado M. Buette, en la casa del doctor don Julio Herrera y Obes, dice Vd. que fué costeado por el Erario.

Este trabajo, los planos y estudios que figuran en la voluminosa memoria publicada, que Vd. debe conocer, así como las perforaciones realizadas en la bahía y que fueron las primeras que se hicieron á pesar de hacer treinta años que el país veni preocupándose de la construccion de su puerto, y de haberse presentado veinte y cuatro proyectos entre ellos el del ingeniero Rigoni *aceptado* y *recomendado* por el Consejo de Obras Públicas, importaron unos 15.000 pesos, no al país, sino á M. Buette, á algunos amigos é industriales establecidos en esta ciudad.

Pero no es ese el único servicio prestado por el malogrado M. Buette al país y al Gobierno. Fué él el primero que hizo comprender á nuestros hombres públicos que los veinte y cuatro proyectos firmados algunos de ellos por renombrados ingenieros—carecian de base, no eran serios, y que mal podia hablarse de la construccion del puerto hasta tanto que no se hiciesen los estudios definitivos y se conociese los fondos y la naturaleza de nuestra bahía.

Desengañado al fin, despues de año y medio de trabajo, pobre hasta el extremo de no tener algunos dias ni para el trenvía, disgustado de haber comprometido algunos amigos en la causa que él habia abrazado con tanto entusiasmo, abandonó el país para ser fusilado poco despues en Rio Grande en la forma salvaje y traidora que lo hicieron sus asesinos.

Conociendo la elevacion de sus sentimientos no dudo ha sido Vd. mal informado y que á haber tenido conocimiento de los hechos habría Vd. respetado la memoria del distinguido extranjero á quien algo le debe el país.

Saluda á Vd. con la mayor consideracion su afectísimo amigo y admirador.—*Trajano Regalia*—Marzo 6 de 1896.

SUCESOS DE ITALIA

MANIFESTACIONES POPULARES

CONTRA LA POLÍTICA COLONIAL

DEL TEATRO DE LA GUERRA

¿Seguirá la triple alianza?

OTRAS NOTICIAS

(AGENCIA HAVAS)

La agitacion pública

ROMA, 6—Esta mañana comenzaron otra vez los desórdenes en esta ciudad.

En varios parajes se forman grupos que engrosándose avanzan hácia las plazas gritando mueras á Crispi y al ministro de la guerra.

La policía no descansa hace tres dias, siendo impotente para impedir las manifestaciones que asumieron proporciones mayores.

Tuvo que acudir la tropa de línea que cargó para despejar las calles, maltratando á muchos ciudadanos.

Las autoridades han hecho muchos arrestos.

Anoche hubo escenas violentas delante de las imprentas de los diarios adictos á Crispi.

Fuertes grupos encabezados por personas de aspecto decente recorrieron las dichas oficinas y á los gritos de ¡abajo Crispi! apedrearon las fachadas destrozando los vidrios.

La policía custodia las imprentas para evitar nuevas agresiones.

Reina la mas intensa agitacion en la ciudad.

MILAN, 6—Hoy es el 3er. dia que la poblacion vive en completa alarma.

Sería imposible enumerar los choques ocurridos desde anteayer entre el pueblo y la fuerza pública.

El comercio está casi paralizado y la circulacion suspendida.

En los hospitales hay muchos hombres del pueblo heridos en los choques con las tropas.

Hay indicios de una violenta agitacion anarquista que empuja el pueblo á cometer excesos. La policía sigue arrestando los sospechosos.

PAVIA, 6—Desde anoche ha recrudecido aquí la exaltacion.

Es una verdadera sublevacion contra todo existente la que tienen que contener las autoridades que han sostenido una lucha con el pueblo. Cuentánse numerosos heridos y contusos en los hospitales.

Las turbas han destruido los telégrafos y la línea férrea apedreando la prefectura, siendo imposible contenerlas á no ser con violentas cargas de caballería.

La situacion preséntase alarmante.

ROMA, 6—Por órden del rey han sido puestos en libertad mas de 300 individuos arrestados á causa de los desórdenes que han tenido lugar en esta capital desde anteayer.

El nuevo Ministerio

ROMA, 6—Todavía no ha decidido el rey Humberto con quienes reemplazará el gabinete dimisionario.

Hoy recibió varios hombres políticos de importancia para conocer sus opiniones acerca de la situacion.

La mayoría de ellos hicieron presente que en las actuales circunstancias la mejor solucion es la de encargarse el señor Rudini de la formacion del ministerio.

Parece que esta solucion repugna á su majestad, por eso espera que preséntese otra combinacion mas de su agrado.

LONDRES, 6—*Standard* publica un telegrama de Roma.

En los círculos parlamentarios considérase seguro que el rey encargará de la formacion del gabinete al marques de Rudini. La cartera de la guerra será desempeñada por el general Ricotti.

Se citan Brin, Visconti, Venosta, Sonnino y Saracco para las carteras de Marina, Relaciones, Tesoro y Hacienda.

Abandono del Africa

ROMA, 6—Un grupo de diputados de la derecha prepara una mocion que presentará en la 1.ª sesion de la cámara para que abandónese en el acto la colonia de Eritrea.

Dice la proposicion: "que el honor de los italianos es ageno á los reveses sucesivos que han sufrido nuestras armas" y que el país no puede ya pagar nuevos gastos que requiere la conservacion de esa colonia.

ROMA, 2—Esta noche efectuóse aquí una gran manifestacion popular encabezada por varios diputados y senadores de la oposicion.

No hubo desórdenes, gracias á la presencia de esos personajes que calmaban á los exaltados.

Los discursos fueron dirigidos para hacer ver que el pueblo mira con repugnancia la continuacion de la guerra en Africa y que por consiguiente es deber de los poderes públicos de ordenar el retiro de las tropas que operan en Eritrea y en Abisinia.

Los manifestantes que formaban una gran muchedumbre quisieron dirigirse al palacio real para exigir que el rey escucháralos, pero las autoridades intervieron y la fuerza pública disolvió la reunion.

Despues varios grupos recorrieron las calles gritando contra el gobierno.

ROMA, 6—Coméntase con interes un telegrama de Viena que han publicado esta noche los diarios de aquí. Hablando la *Neue Freie Presse* de la guerra de Abisinia y de la oposicion que hácenle en Italia los personajes influentes en la política y el pueblo, da la noticia de que algunos hombres de estado italianos y amigos del rey Humberto sugiriéronle el abandono de Eritrea como necesidad impuesta por las exigencias de la triple alianza y que el rey contestó que antes de seguir ese consejo abdicaria la corona.

Dice la *Neue Freie Presse* que los que así aconsejaban al rey Humberto son los partidarios mas entusiastas de la triple alianza en Italia.

Cargos contra Baratieri

ROMA, 6—Llegan de Africa nuevos detalles de la batalla de Abbi Garima que ponen á Baratieri en una terrible situacion si no puede desmentirlos.

Los sobrevivientes del gran desastre están acordes en confirmar el rumor conocido de que Baratieri tardó dos horas en reforzar al coronel Albertone. Este pidiόle con instancia le apoyase con su division, pero Baratieri dejó transcurrir el tiempo y cuando acudió ya la division Albertone estaba deshecha.

Tambien dicen que las tropas que comandaba Baratieri en persona estaban completamente desmoralizadas y comunicaron el desórden á las otras que desde el principio se batieron con denuedo.

Adigrat sitiado

ROMA, 6—Un rumor que llenó de cruel ansiedad á toda la ciudad comenzó á circular esta mañana, diciendo que Adigrat está sitiado por grandes fuerzas abisinias.

Il Popolo Romano confirmó la noticia en un telegrama de su corresponsal en Massua, quien anunciaba al mismo tiempo que en aquella plaza habia víveres solo para tres dias.

Despues súpose que en el ministerio de la guerra tenian la noticia oficial de la grave situacion de Adigrat.

El ras Alula, ras Mangascia, y Aimanol comandan el ejército sitiador.

Finalmente en la noche recibió el gobierno un telegrama del general Baldissera, comandante en jefe del ejército italiano en Africa, que dice serle imposible socorrer á las tropas sitiadas en Adigrat.

Es indescriptible el efecto que esta noticia ha causado en toda la ciudad.

Es una mezcla de ira y desesperacion ante la impotencia de evitar una nueva catástrofe que se prevée.

Galliano vive

ROMA, 6—Telegramas de Massaua avisan que sábese con certeza que el comandante Galliano está vivo y prisionero en poder de los abisinios.

En medio de la desgracia ha causado júbilo la noticia de que ha salvado la vida el defensor de Makallé.

Confirmacion de detalles

MASSAUA, 6—De Asmara comunican que han llegado ya allí 215 oficiales y espérase vayan llegando otros mas que deben haber ido lejos en dispersion.

Confirman muchos oficiales que los choanos no persiguieron á los fugitivos y agregan que si hubiéranlo hecho habrian sido raros los que hubieran conseguido llegar á Asmara.

Van haciéndose cálculos de las bajas sufridas en la jornada del 1.º y llégase á un resultado de 4.600 entre muertos y heridos contando oficiales y soldados.

Está confirmada la muerte del general Da Bormida.

Al coronel Albertone vióselé caer del caballo derribado por una bala y aunque díjose que solo estaba herido, nadie lo vió despues.

La triple alianza

SAN PETERSBURGO, 6—Se considera un hecho autorizado las opiniones del emperador Nicolás. En el editorial del diario *Norosti* de hoy se ocupa de lo relativo á la triple alianza y la cuestion de Alsacia-Lorena.

Dice el artículo que el desastre sufrido por los italianos en Africa el 1.º del actual ha puesto un fin á la triple alianza europea porque ha probado á Alemania y á Austria que no pueden contar con el concurso de Italia.

Da así por fracasada la triple alianza y dice que Alemania se encuentra en consecuencia delante de un problema grave, porque aislada no podrá mantener en su poder á las provincias conquistadas en una guerra con Francia.

Se dirige por fin al emperador Guillermo para hacerle ver que se encuentra entre dos términos de un dilema ó convocar un plebiscito á las poblaciones de Alsacia y Lorena para que por su propia voluntad se queden con Alemania ó vuelvan á Francia, ó erigir la Alsacia y Lorena en un estado independiente y neutral.

Ha causado impresion en los círculos diplomáticos este telegrama, porque se cree una advertencia al emperador Guillermo que la política europea ha cambiado de rumbo.

BERLIN, 6—La prensa de esta capital sigue á la de Viena y San Petersburgo en sus comentarios respecto á los fracasos de la triple alianza con motivo de los sucesos de Abisinia.

La *Revista Nachrichten* habla del asunto y se muestra hostil á Italia.

Dice que los hechos prueban la conveniencia que Alemania salga de la triple alianza y debe moverse hacia Oriente.

Esto es la insinuacion de que Rusia sea aliada con Alemania y Austria y abandone á Francia con Italia y España.

Editorial del «Figaro»

PARIS, 6—Es unánime la opinion de la prensa parisiense al comentar los sucesos de Italia. Háblase de un editorial de *El Figaro* favorable y amistoso á la nacion italiana y hostil á Crispi que se considera el único enemigo de Francia en Italia.

Dice *El Figaro* que ahora que Crispi no gobierna ya en Italia no existe ningun motivo de enemistad entre Italia y Francia y dirigiéndose á los hombres que dirigen la política de ambos países los exhorta á reanudar y consolidar las relaciones entre ambas naciones para que así se crea en Italia el mas sincero y verdadero pesar que el pueblo frances siente por la desgracia de los italianos.

(VIA GALVESTON)

Sigue la agitacion

ROMA, 6—Noticias de todas las ciudades demuestran que en Italia reina excitacion con motivo de los reveses en Abisinia.

Las manifestaciones hostiles no parecen calmarse, sino que en muchos puntos aumentan á medida que se conocen detalles del último desastre.

La situacion de esta capital continúa crítica. Las tropas están acuarteladas.

Anoche organizóse una nueva demostracion contra Crispi, la que asumió carácter grave.

En las calles llenas de pueblo los oradores socialistas y radicales arengaban con violentos discursos, haciendo resaltar todos los males que Italia ha sufrido á causa de la mala administracion del gabinete.

La excitacion de las masas hábilmente instigadas habia llegado al desvarío, viéndose la policía obligada á intervenir, dispersándolas con dificultad.

Despues se organizó una fuerte columna, que se dirigió al domicilio de Crispi, ante cuya residencia hizo una demostracion hostil.

La multitud estalló en gritos é insultos groseros, pero en la casa de Crispi no prestaban atencion.

La columna dirigióse á las redacciones de varios diarios significados que prestaron apoyo al gobierno y lanzaron piedras destrozando ventanas.

La policía intervino nuevamente.

Los agentes fueron apedreados por la multitud, quedando algunos gravemente heridos.

Por último consiguieron dispersarlos.

ROMA, 6—Renováronse esta noche los desórdenes.

El pueblo amotinado rompió las ventanas y vidrios de establecimientos y casas particulares y se resistió armado de revólver á la policía y tropa. Quedaron heridos 13 soldados, algunos agentes de policía y dos ciudadanos.

Entre los manifestantes veíase los diputados radicales y socialistas.

Los amotinados llegaron hasta gritar "Viva Menelik, Viva la anarquía".

Los diputados socialistas han publicado una proclama incitando al pueblo que obligue al gobierno á retirar las tropas de Abisinia.

ROMA, 6—Un grupo de diputados de la derecha ha hecho pública su intencion de presentar á la Cámara una mocion pidiendo el completo abandono de la colonia Eritrea.

—Ayer en Pisa un fuerte número de estudiantes, creyendo que varias baterías de artillería prontas para salir de la ciudad, eran destinadas á Africa, dirigióse á la estacion gritando "abajo Crispi," devolvednos nuestros soldados.

En el camino quemaron varios ejemplares de *La Tribuna* y *Nazione*, órganos del gobierno.

En Milan una nutrida columna popular dirigióse á la estacion Central.

Rompieron los vidrios, de las ventanas y por ellas penetraron en el edificio del que se apoderaron á fin de evitar la salida de tropas que se decía debian partir para Africa.

Se supo mas tarde que las noticias de la salida de tropas eran infundadas, pero la excitacion no calmó y siguieron ocupando la estacion, profiriendo gritos, hasta que se enviaron tropas que atacaron el edificio á la bayoneta para conseguir su desalojo.

Pero inmediatamente despues los desórdenes se renovaron en las calles y duraron hasta las dos de la madrugada.

Hubo luchas y refriegas, resultando heridos un número considerable de ciudadanos, soldados y agentes de policía.

Verificóse gran cantidad de arrestos.

El prefecto expidió un decreto prohibiendo que el pueblo se reuniera por grupos ó efectuara manifestaciones.

En Turin la policía intentó dispersar una columna de manifestantes que apedrearon á los agentes, los que hicieron fuego al aire.

La multitud creyendo que hacian fuego sobre ella dispersóse inmediatamente.

Actitud de Humberto I

LONDRES, 6—Un telegrama de Roma asegura que el rey ha declarado que abdicaria el trono antes de abandonar la provincia italiana de Eritrea

Preparaciones de guerra.—La opinion pública

ROMA, 6—Los preparativos para el envío de refuerzos á Massua prosiguen con rapidez.

Los obreros trabajan dia y noche en los buques fletados.

Las reservas de 1892 han sido llamadas á las armas. Reemplazarán á los regimientos que hacen la actual guarnicion.

Las tropas de servicio activo podrán así ser enviadas al Africa con rapidez á menos que el nuevo gabinete no cambie la política colonial italiana.

En los círculos militares no solo entre la oficialidad sino tambien entre la tropa reina un sentimiento general á favor de una enérgica campaña en Africa, llegándose hasta sostener que en caso de necesidad Italia debe movilizar todas sus reservas y enviar á Africa un ejército de 50.000 hombres.

En cambio los obreros defienden la política de paz.

La mayor parte opónese á nuevos sacrificios de vidas.

La situacion financiera de Italia es alarmente y los partidarios de la paz esperan que esta razon pueda ser causa de la adopcion de una política de conciliacion y economía.

Los sitiados de Adigrat

ROMA, 6—El *Popolo Romano* dice que reina ansiedad por la suerte de la guarnicion de Adigrat, pues se teme que ocurra un nuevo desastre.

Asegúrase que no tiene provisiones sino para tres dias y está rodeada por los rebeldes del Agame.

A menos que no se les envien pronto socorros Adigrat deberá caer y tendrá lugar una nueva matanza de soldados italianos.

Baldissera se dará cuenta de la difícil situacion en que se encuentra Adigrat y hará cuanto dependa para salvar la guarnicion.

Un empréstito

LONDRES, 6—Se dice que Italia levantará dentro de pocos dias un empréstito de algunos millones de libras esterlinas.

ULTIMA HORA

MILANO, 7—Continúan produciéndose manifestaciones sérias en Milano, Mantone, Vincenzo, etc. etc.

En Milano la manifestacion tuvo un carácter imponente y resultó una sangrienta colision.

14 personas fueron heridas de mas ó menos gravedad.

En Pavia tambien hubo una colision entre la policía y los manifestantes resultado numerosos heridos.

REUNION DE ESPAÑOLES

Esta noche tiene lugar en el Centro Gallego la reunion iniciada por el señor Gainza, para resolver la forma en que la colectividad española de Montevideo contribuirá al aumento de la escuadra de su país.

EL ATENTADO DE SAN JOSÉ

El órgano del suegro del Jefe Político de San José pretende cohonestar, desnaturalizando los hechos, la conducta del señor Bove con motivo del incidente que tuvo con el señor Nadal en la via pública, y convertir el hecho en cuestion política. Blancos contra colorados; así queda resuelto el punto.

No abrimos opinion sobre el incidente inicial entre el señor Nadal y el señor Bove, porque es difícil determinar cómo se produjeron los hechos. Llegamos hasta conceder que no fué del todo correcta la actitud del señor Nadal, estando una señora por medio; pero que el jefe político tome pié para mantener presos é incomunicados á varios ciudadanos durante dos ó tres dias, resistiéndose á entregarlos á la autoridad judicial y haciéndolos víctimas de tratamientos indignos, es algo que no tiene nombre, y que solo pasa en países donde los Idiarte Borda son presidentes y los Bove jefes políticos.

Provocaría risa si no diera vergüenza el ver á aquel meloso boticario, á aquel diputado mosca-muerta del tiempo de Herrera, á aquel ilustre filántropo que donó sus dietas para una escuela sin que haya aparecido un solo peso de las dietas ni un solo ladrillo de la escuela, convertido en tirano de San José. Pero así están los tiempos. Todo tiene que ser lógico y estar en relacion.

Corroborando las noticias de los malos tratamientos dados á los detenidos en la cárcel de San José, he aquí el telegrama que nos trasmite nuestro corresponsal, en el que se constata que el señor Espinola ha sido apaleado por un sargento de policía.

San José, Marzo 7—A El Siglo—Montevideo.—Anoche recobraron su libertad Menendez y Ciganda y hoy á las cinco, despues de 58 horas de incomunicacion, Verde, Nadal y Espinola. Este último presenta varias equimosis en el rostro y en las manos, y contusiones en un brazo. Me manifestó haber sido apaleado la noche de su prision por el sargento ayudante del jefe político.

Anoche llegaron Blixen, Brizuela, Ponce de Leon, Laurio V. Rodriguez y Salterio de la prensa montevideana para reportar. Va carta por correo.—*El corresponsal.*

Otro corresponsal nos comunica:

San José, Marzo 7.—A El Siglo.—Montevideo.—Hoy á las 7 a. m. han sido puestos en libertad Nadal, Verde y Espinola, á este último lo han golpeado; es español y el vice-cónsul tomará carta en el asunto.—*El corresponsal.*

"LA LIRA"

Nuestro conservatorio no pierde oportunidad para mejorar su notable organizacion.

Ayer no mas, anunciábamos la adquisicion de dos notabilidades artísticas, los concertistas América Montenegro y Andrés Gaos, hasta hace poco émulos, por el genio y por el arte, y hoy unidos por los dulces lazos de Himeneo.

Mas tarde, ingresaron en el cuadro de profesores de piano, las señoritas María Sansevé y Olga Reil, y recientemente se ha llevado á cabo una mejora muy importante, dividiendo la numerosa clase de solfeo, en tres secciones: La 1.ª á cargo de la señorita Ema Brito, ex-maestra de solfeo de la acreditada escuela de la señorita María Zavalla; la 2.ª dirijida por el profesor don Antonio Z. Chacon, primer premio en piano del Conservatorio de Madrid, y la 3.ª y superior, á cargo del benemérito maestro Cárlos Formentini.

Con esta distribucion y tales maestros, las clases de solfeo de "La Lira" tienen necesariamente que estar muy bien atendidas y sus progresos serán excepcionales.

Ya cuentan estas clases con mas de doscientos cincuenta matriculados, entre alumnas y alumnos, y su nueva organizacion ha de aumentar ese número, mientras esté abierta la primera matrícula.

Felicitamos á la direccion por sus constantes anhelos y la estimulamos á que no desmaye en la simpática tarea.

CENTROS Y CLUBS

LAURAK BAT—La comision directiva de este centro social ha quedado constituida en la siguiente forma:

Presidente, doctor don Francisco Azarola y Azanza; vice, don Ramon Olazabal; tesorero, don Francisco Goñi; secretario, don Manual Cendoya; vocales: don Anastasio Aspiazú, don Bautista Juanena, don Nicomedes Iguaiñ, don José M. Aurquía, don Deogracias Latorre.

Comision Fiscal—Don Francisco Zugarramurdi, don Juan J. Amézaga y don Pablo J. Leunda.

CENTRO GALLEGO—El próximo domingo habrá funcion en el *Centro Gallego* con arreglo al programa inserto en la seccion respectiva.

El 15 de Marzo tendrá lugar el beneficio de la señora Teresa Robles de Alvarez con el drama *El terremoto de la Martinica*.

El 4 de Abril (Pascua de Resurreccion) habrá un gran baile por suscricion, iniciado por algunos de los sócios mas jóvenes y por consiguiente mas entusiastas.—El registro de invitaciones para familias está abierto hasta el 31 de Marzo.

CASINO FAMILIAR—El domingo 8 de Marzo de 1896 tendrá lugar en este centro social la 82.ª funcion con el siguiente programa:

1.º—Sinfonía por el maestro señor Segú.

2.º—El juguete cómico en tres actos y en verso original de don Enrique Zumel, titulado: *¡Viva la libertad!*

3.º—Juegos de prestidigitacion realizados por el señor Desideri Romeo en el órden siguiente:

1.º Un recuerdo de Bosco; 2.º Fabricacion comercial; 3.º El siglo y la opinion; 4.º Mi estrella; 5.º Sorprendente equilibrio, por el niño Hamlet Romeo; 6.º Un recuerdo pátrio en honor de los 33 orientales, *Libertad ó muerte*.—A las 8 1/2 en punto.

NAUFRAGIOS EN LA BAHIA

ENCALLADURA DEL "GALEB"

EN LA RESTINGA DEL DIQUE CIBILS

En su primer viaje á Montevideo el vapor austriaco *Galeb*, capitan M. Caboevich y de 1118 toneladas, ha sufrido un sério percance.

Venia el *Galeb* de Nápoles, Génova, Cádiz y Valencia, con cargamento general para nuestro puerto, Buenos Aires y Rosario, consignado á Maumus y Dodero, con 23 tripulantes, sin pasajeros.

Anoche á las 10 y 30, al entrar al puerto, sin práctico, encalló el *Galeb* en la restinga del Dique Cibils.

A las 10 y 50 el oficial de guardia en la fortaleza del Cerro dió aviso á la Capitanía de que se hallaba un vapor encallado en dicho paraje.

Damos á continuacion el parte pasado por el jefe de punto comandante Suarez á la Capitanía sobre este lamentable accidente marítimo:

Montevideo, Marzo 7 de 1896.—Doy cuenta á V. S. que anoche á las 10 encalló en la restinga Piedras Blancas (costa del cerro) el vapor austriaco *Galeb* procedente de Cádiz con cargamento general para Montevideo, Buenos Aires y Rosario sin pasajeros.

El hecho fué anunciado primeramente por la Fortaleza General Artigas y por una barquilla pescadora despues.

En el acto salió el ayudante de la reparticion Sargento Mayor Joaquin F. Acevedo y ofreció los servicios de ésta autoridad que fueron aceptados, manifestándole el capitan que solo tomará los elementos de salvamento de la casa Lussich é hijos. A las 10 y 50 p. m. del dia 6, el oficial de guardia de la fortaleza del Cerro avisó que se encontraba un vapor varado en las piedras del dique Cibils.

Se mandó al mayor Acevedo y 4 marineros, los que fueron en el *Uruguay*, no encontrándole y regresando para el puerto con el *Toro* y *Solis*. Pero á las 2 a. m. comunicó la barca pescadora *Chata* el haber un vapor encallado en las piedras del dique Cibils, por lo cual volvió á salir el ayudante Acevedo en el *Plata*, saliendo tambien el *Rayo*, *Solis*, *Uruguay*, *Toro* y *Cacique*, con varias lanchas á remolque, llevando al práctico mayor.

En seguida fueron ... mas vapores y lanchas para proceder al ... alije que se está efectuando desde las 5 a. m. de hoy por las cuatro escotillas.

Se ha mandado tambien al práctico mayor para la direccion del salvamento, un cabo y tres marineros para tomar cuenta de la carga y hacer guardar el órden debido.

El buque tiene la proa asentada sobre la restinga y se cree tenga en ella dos rumbos lo que se vá verificando por un buzo.

Se le ha tendido un ancla por la popa para seguridad en caso de sobrevenir mal tiempo.

La bomba del mismo vapor ha funcionado toda la noche y continúa aún haciéndolo, para evitar el pasaje del agua al compartimento de popa, lo que ha podido conseguirse hasta ahora.

El *Galeb* fué visitado y puesto en libre plática por el médico de Sanidad.—*Suarez.*

—Se hallan junto al *Galeb* ademas de los remolcadores las lanchas: *Santos Vega*, *Filomena*, *Kermesse*, *V. Lussich* y *Quemada* con cuatro bombas y 50 hombres para el trabajo.

El pailebot «Rosita» á pique

Esta mañana se fué á pique el pailebot nacional *Rosita*, de 21 toneladas, cuyo patron se llama don Agustin Martinez.

El *Rosita* venia del Rosario Oriental cargado de trigo, consignado á Passano hnos., trayendo á su bordo ademas del patron dos marineros, la mujer y un hijo del primero.

Al querer virar para entrar al puerto la corriente echó al *Rosita* sobre el islote de Lobos frente al saladero de Cibils.

El patron del *Rosita* hizo señales de auxilio, acudiendo en su ayuda el vaporcito *Plata* de Lussich que le tomó á remolque para sacarlo.

El pailebot se habia hecho un gran rumbo por el que entraba en fuertes cantidades el agua y en pocos momentos se fué á pique.

Hubo un instante de peligro para los tripulantes del *Rosita*, pero todos fueron salvados por la gente del *Plata*.

Hundido el pailebot continuó el *Plata* remolcándolo hasta el interior de la bahía.

El *Tiburon* lo remolcó hasta frente al muelle de Cámaras.

Todo el cargamento está perdido.

El hecho ocurrió á las 6 1/2 p. m.

El capitan Suburo ayudante de la Capitanía, concurrió al salvamento.

El *Rosita* habia salido del Rosario Oriental el 5 del corriente.

SOBRE CAMINOS PUBLICOS

Asociacion Rural.—Montevideo, Febrero 21 de 1896.—Exmo. señor Ministro de Fomento, ingeniero don Juan José Castro.—Exmo. señor:—Evacuando el informe pedido por V. E. sobre el proyecto de Ordenanza redactado por la Junta Económico Administrativa del departamento de Flores, para obligar á los hacendados á reintegrar los caminos públicos en toda su anchura, determinada claramente en el artículo 685 del Código Rural, transgredido de una manera abusiva por buen número de los dichos hacendados, que con el fin de resguardar sus alambrados, se apropiaron una importante parte de las vias de tránsito, colocando piedras y riendas, ó abriendo zanjas, dice la Directiva:

Que encuentra la Ordenanza objeto del presente informe, de perfecta conformidad con el artículo 786 del Código Rural que se cita.

Continuamente llegan quejas de la campaña contra las demasías que se cometen con grave daño del libre tránsito público y de los intereses rurales, estrechando caminos, variando su direccion y hasta cortándolos, quedando, merced á tal abuso, como propiedad privada lo que pertenece á la comunidad, al país entero.

La Ordenanza de la celosa Junta Económico-Administrativa del Departamento de Flores, viene á restablecer el imperio de la ley en aquella region, por lo cual y en vista de las consideraciones expuestas, opina la Directiva que debe aprobarse y ponerse en vigencia sin demora.

Terminado así el informe pedido, reitero á V. S. las pruebas de mis mas alta consideracion.—*Diego Pons*, presidente.—*Alfredo Arocena*, secretario.

EL D.R DUVIMIOSO TERRA

Mientras la carta que se recibió de Rio Grande y de la que dimos cuenta en nuestra edicion de ayer tarde viajaba por el océano hácia Montevideo, el doctor Duvimioso Terra recorría el consabido itinerario en direccion á Buenos Aires.

Así es que esta mañana el mencionado viajero pudo presentarse en nuestro puerto á bordo del *Golondrina* procedente de la vecina capital.

Segun parece, demorará algunos dias en Montevideo.

LA RECLAMACION BEISSO

Al fin se ha llegado á un arreglo razonable en la ruidosa reclamacion del señor Beisso contra el Gobierno, sobre pago de terrenos expropiados que habia dado lugar, con muchísima razon, á que se dijeren tantas cosas graves en la prensa.

Los antecedentes del asunto son los siguientes: Allá en los tiempos de Santos la Municipalidad expropió unos terrenos del señor Beisso, situados en la Aguada, para poder hacer el trazado de algunas calles.

Un tiempo despues el señor Beisso se presentó ante un Juzgado reclamando el pago de sus terrenos. Se entabló un juicio en forma que tuvo un desarrollo fulminante, y al fin, despues de la tasacion del caso, hecha de conformidad de partes, el Juzgado ordenó el pago. Con arreglo á este fallo el Gobierno tenia que pagar la zoncera de cerca de medio millon de pesos en deuda consolidada, sencillamente; una cosa sin nombre.

Por suerte se demoró el pago. Vino en seguida la Presidencia del general Tajes y la sentencia á favor de Beisso fué declarada nula y sin ningun valor. La causa principal que invocaba el Gobierno para declarar aquella nulidad era la de que no habia tenido representacion en el juicio, pues habia intervenido en su nombre un Fiscal á todas luces incompetente.

Naturalmente la parte de Beisso no podia conformarse con esa resolucion que le arrebataba una fortuna. Por consiguiente se presentó ante los tribunales pidiendo que se hiciese respetar lo que estaba juzgado y que se obligase á pagar al gobierno lo que se habia estipulado.

En este juicio le tocó representar al gobierno al doctor Carlos A. Fein, entonces fiscal de lo civil.

A pesar de todo cuanto se hizo, el pleito se perdió en 1.ª instancia. El doctor Fein apeló ante el Superior Tribunal y ganó el pleito. Quedó al fin la cuestion para ventilarse en tercera instancia. Es de observar aquí que en el transcurso del pleito, el Ministerio Público lo que queria era sencillamente que se pagasen los terrenos en su justo valor y no otra cosa.

Probablemente el señor Beisso vió que las cosas no marchaban de una manera muy favorable para sus asuntos, pues un dia se presentó al gobierno diciendo que desistia del pleito con tal que se arribase á una transaccion pericial.

El temperamento fué aceptado inmediatamente y no tardaron en nombrar los árbitros. El doctor Teófilo Diaz fué designado por el señor Beisso, el doctor Antonio María Rodriguez por el Gobierno y como tercero en discordia se nombró al doctor José Pedro Ramirez.

Esto sucedia hace cuatro meses. Los tres peritos discutieron varias veces la cuestion buscando la fórmula más justa. Al fin de comun acuerdo se llegó á este resultado:

El gobierno le pagaria al Sr. Beisso los terrenos al precio que allá por el año 1890 habia fijado una comision popular nombrada para tasar los terrenos expropiados.

Se convino tambien, de comun acuerdo, que el gobierno debia pagar los intereses del 9 % anual sobre el total que importaran aquellos terrenos. Se hizo la liquidacion total, y se llegó á la conclusion de que se debian pagar al señor Beisso *treinta y seis mil* pesos oro como importe del capital y de los intereses devengados. A esa suma quedó reducida, pues, la enorme reclamacion Beisso.

Dos tres peritos formularon un extenso laudo pericial llegando á las conclusiones referidas, y

lo elevaron á las partes, siendo naturalmente acatado.

Se asegura que el gobierno va á liquidar de un dia para otro, los treinta y seis mil pesos del señor Beisso, entregándole cautelas del tesoro, que se cotizarán al tipo del dia.—*(El Dia).*

EL DOCTOR CARLOS NERY

En medio de las felicitaciones de profesores y amigos prestó ayer exámen de reválida de su título de médico cirujano de la Facultad de París, nuestro distinguido compatriota y amigo, el doctor Cárlos Nery.

Es con singular placer que vemos incorporarse al cuerpo médico nacional á un elemento de tanto valer. Por su espíritu observador, profundo, y por sus condiciones personales, le está reservado al doctor Nery un brillante porvenir. La dulzura injénita de su carácter bondadoso y atrayente, y su entusiasmo por la ciencia harán del nuevo médico un verdadero filántropo.

De su caudal de ciencia no debemos ocuparnos ante los brillantes títulos que trae de la primera Facultad de Francia. La tésis llamó la atencion de sus profesores no solo por el cúmulo de observaciones personales que aportaba el doctor Nery á la discusion, sino porque dilucidaba un tema poco estudiado y de grande trascendencia para el porvenir: De las heridas causadas por la electricidad industrial.

Al saludar al nuevo médico nacional y desearle la prosperidad en su carrera á que le dán derecho sus méritos, podemos felicitarnos de la iniciativa que ha tomado un grupo de compañeros en el Consejo Universitario de confiarle la direccion del Aula de Anatomía de nuestra Facultad.

En ese puesto el doctor Nery hará honor á la Facultad de Medicina y tendrá horizontes donde poder lucir sus profundos conocimientos.

PERMISO ACORDADO

El gobierno ha acordado permiso para que los italianos residentes en el país puedan enarbolar su pabellon el 14 del corriente, aniversario del natalicio del Rey Humberto I.

EN SOLÍS

Continúa el público dando pobre idea de sí mismo.—Brilla por su ausencia, y la verdad es que no se comprende. La compañía es buena, los precios son baratos ¿qué más quiere?

Hay, es verdad, circunstancias atenuantes.—El calor, las fiestas del Ateneo, la ausencia de muchas familias que veranean en el campo... Pero ¡qué diantre! Bien se podia hacer un esfuerzo para ayudar al progresista empresario Pastor y hacer justicia á los méritos de sus artistas.

Porque si el público continúa absteniéndose de ir á Solís ¿qué ha de hacer la compañía? Irse, naturalmente, irse adonde la acojan como se merece.

Y es una verdadera lástima. Se están dando piezas nuevas muy lindas y bien ejecutadas.

Anoche se estrenó *Del enemigo el consejo*, manteniendo en constante hilaridad á los pocos espectadores que habia. Juarez estuvo de alquilar balcones.

La sobrina del sacristan sirvió á la Sra. Pastor para demostrar una vez más las dotes excepcionales que posee. Encantaba verla saltar y correr por la escena con la movilidad de la más traviesa colegiala.

La señorita Castro, la señora Martin, Juarez, Lozoya y Seva contribuyeron el éxito de la obra.

Esta noche se estrena *Quedar en seco*, del maestro Santamaria. Completan la funcion *El cabo primero* y *Tabardillo*, en que toma parte casi toda la compañía.

Mañana habrá dos funciones, la de la tarde dedicada á los niños.

INVITACION

La Legacion de Bélgica se ha dirigido al Ministro de Relaciones Exteriores, invitando á nuestro gobierno para que concurra á la Exposicion Universal que se celebrará en dicho país en 1897.

EL R. PADRE GAMBA

He sido designado por el superior general de la Congregacion Salesiana para la direccion de las casas que ella tiene en nuestro país, vacante desde la muerte del Ilmo. Obispo Monseñor Lasagna, el R. P. José Gamba, director de los talleres Don Bosco establecidos en la Estanzuela de esta capital.

EL NEGOCIO DE LOS TIMBRES

ALGO QUE DEBE EXPLICARSE

El Nacional en su campaña patriótica contra las arbitrariedades de los cuarteles y contra los golpes al tesoro público contiene hoy una denuncia que merece explicarse por la Direccion de Impuestos.

Hará próximamente un mes, dice el colega, que la Direccion de Impuestos pidió propuestas á las litografías de Peña, Mege y Aubriot y Somá para la impresion de timbres y fajas destinadas al cobro del impuesto al tabaco, estableciendo el pliego de condiciones la obligacion de entregar á los veinte dias de aceptada su propuesta la cantidad de *sesenta millones* de impresiones engomadas y perforadas, y el resto hasta completar la cifra de *ciento ochenta y cinco millones*, en plazos brevísimos que no pasarian de 120 dias.

Segun los interesados, la pretension de la oficina era ridícula, pues todos los elementos que tienen las litografías de Montevideo, reunidos no no habrian dado abasto para hacer esa impresion dentro del breve término fijado, razon por la cual

[illegible]

ngeniero don Juan José Castro.—Exmo. señor:—Considerada por la Directiva la propuesta presentada á ese Ministerio del digno cargo de V. E., por don Manuel Allende para exportar tasajo con destino á España y hacer allí propaganda en favor de dicho producto, debe manifestar á V. E. que no la juzga aceptable.

Sin dejar de reconocer la conveniencia de abrir el mercado español á nuestro tasajo y el buen fin que persigue el peticionario, cree esta Junta que la cantidad de 10.000 kilógramos que mensualmente se propone exportar, es tan pequeña, que no merece el sacrificio que tendria que imponerse el Estado para pagar los tres centésimos por kilo que se piden como prima de exportacion. Aun cuando no se exportaran mas que los 10.000 kilógramos al mes, que como mínimum se indica en la propuesta, el erario habria de pagar al solicitante la suma de $ 3.600 al año. El sacrificio, pues, es muy grande para la empresa de que se trata.

Por otra parte, la prima que se pide es de todo punto excesiva. El tasajo del tipo que se consume en España, vale hoy $ 6 los 100 kilógramos; la prima de que se trata, se eleva á $ 3 la misma cantidad, de modo que vienea ser igual al 50 % del valor del producto.

Durante largo tiempo se exportó, y quizá siga exportándose, tasajo á España, especialmente á las Provincias Vascongadas, para alimentacion de los trabajadores de las minas. El exportador no percibia prima alguna: el señor Allende puede, pues, llevar á cabo su empresa en la misma forma en que hasta ahora se realizó. La introduccion del tasajo en España no es cosa nueva, ni mucho menos, y el peticionario tiene el camino tanto más allanado, cuanto que en estos momentos se hace allí propaganda oficial en favor del artículo.

Por estas consideraciones, opina la Directiva que no puede aceptarse la propuesta en cuestion, aun cuando son muy plausibles los propósitos del interesado.

Me es muy grato reiterar á V. E. las pruebas de mi mayor consideracion.—*Diego Pons*, presidente; *Alfredo Arocena*, secretario.

MOVIMIENTO ESCOLAR

Pio García—Regresó ayer á Canelones el Inspector de Escuelas de ese departamento señor Pio García; que habia venido á esta capital por asuntos de servicio.

Maestras de 2.° grado—Las señoritas Martina Higigo, Josefina Gutierrez y María Celia Noble que rindieron exámen teórico para optar al título de Maestras de 2.° grado resultaron aprobadas.

Exámenes—Las señoritas Blaulia Elida Valles, Joba Mata, Sofía Lopez y Paulina Zabala, rendirán hoy exámenes, para ingresar como alumnas del Internato Normal de Señoritas.

Licencia—La Direccion General de Instruccion Pública ha concedido treinta dias de licencia al señor Luis A. Durañona, Inspector de Escuelas de la Colonia, para atender á su quebrantada salud.

Construccion de casa-escuela—La Comision Departamental de I. Primaria de Tacuarembó ha sido autorizada por la Direccion del ramo para contribuir con la suma de seiscientos pesos que se abonarán por mensualidades de 20 pesos para la construccion del edificio destinado á la Escuela de la "Estacion Achar".

El vecindario de esa localidad construirá el referido edificio concurriendo tambien con una suma considerable para ese objeto.

Cese, nombramientos y traslados—El señor Leon A. Gonzalez cesó en las funciones de ayudante de la escuela de 2.° grado de varones de Mercedes (departamento de Soriano).

Para reemplazarlo ha sido designado el señor Alfredo Ibarigvren.

—La Direccion General de Instruccion Pública ha autorizado los siguientes traslados de maestros del departamento de Rocha.

—El señor Ramon de la Vega maestro de la escuela Rural núm. 11 pasa á la Rural núm. 13, vacante por fallecimiento de la señora Carmen P. de Herrera que la regenteaba.

—La señorita Eva Junea pasa á dirijir la escuela de la ciudad de Rocha, siendo sustituida en la escuela de 2.° grado núm. 2 de San Vicente por la ayudante de la escuela Mixta, señorita María Yarza.

—La ayudantía de la Escuela Mixta será desempeñada por la señorita Mercedes Fechera.

—La direccion de la escuela de San Vicente ha sido confiada á la señora Casimira C. de Pereyra.

PENITENCIARIA

Veredictos y sentencias

Primero: Que está probado que el 5 de Diciembre de 1894 y en San José el encausado Celis tuvo un cambio de palabras con Jovier Barboza, en razon de que este lo provocaba.

Segundo: Que está probado que Barboza no solo provocó á Célis sinó que tambien lo agredió intentando hacer uso de armas, pues echó en ese instante mano á la cintura y que en esos momentos el encausado creyendo en peligro su vida, le hizo dos disparos de arma de fuego que le causaron á Barboza las heridas descritas en el certificado de f. 3.

Tercero: Que está probado que el procesado obró bajo el impulso de la cólera y arrebato, si bien ha existido un tanto de exceso en la defensa y lo firman de que doy fé.—*Ballestero.—Diaz.—Aguirre.—Rodó.—Conde.—Demetrio Ruy*, actuario.

Montevideo, Marzo 6 de 1896.—Vistos en jui-

[illegible]

TEMBLOR DE TIERRA

[illegible]

LA FIEBRE AMARILLA EN BUENOS AIRES

[illegible]

DEFENSA DEL RIO DE LA PLATA

[illegible]

NUEVO MINISTERIO ITALIANO

LOS CANDIDATOS

[illegible]

Noticias militares

[illegible]

EXPORTACION DE TASAJO

[illegible]

Varias noticias

[illegible]

DIA COMERCIAL

[illegible]

El cambio sobre el Brasil

Los bancos giran á la vista á 28.200 y toman á 20 dias á 28.800 reis por libra.

Mercado de cereales

A causa de que las entradas hoy han disminuido el trigo se ha afirmado algo en su precio, vendiéndose los buenos lotes de $ 2.60 á 2.65 los 100 kilos sin bolsa.

El maiz no ha experimentado variacion.

Lo hecho fué:

156 bolsas trigo de Canelones á $ 2.65.
32 id id id id id 2.55.

Movimiento de saladeros

SALADEROS	Cabezas: Entrada el dia 7	Cabezas: hasta la fecha
Rodolfo Vellozo	—	11.222
Apesteguy hnos.	—	13 772
P. Denis y Ca.	—	15.771
Anaya é Irigoyen	—	35 197
Aguerre y Ca.	—	15.071
Clouzet y Duclós	—	23.419
A. Meta y Compte.	—	4.817
F. Fregeiro	—	13.157
Arrivillaga y Ca.	165	20.576
P. San Martin é hijos.	602	15 534
A. E. Mouret	—	3.000
Total	767	171 536
En igual fecha de 1895		224.371
» » » 1894		165.820

Precios pagados en la Tablada:
Bueyes—pesos 15.
Novillos—pesos 11 3/4 á 13.
Vacas—pesos 9.

Tablada

Precios pagados en la Tablada:

Dia 7

Para abasto

Vacas—pesos 9 á 11 1/2.
Novillos—pesos 16.
Bueyes—pesos 16 á 16 1/2.
Terneras—pesos 4 1/2.

Para saladero

Vacas—pesos 9.
Novillos—pesos 11 3/4 á 13.
Bueyes—pesos 16.

Para el interior

Vacas—pesos 7 1/2 á 8 3/4.

Telegramas comerciales

Telegrama recibido por la Compañía Telegráfico-Telefónica del Plata

Buenos Aires, Marzo 7 (1 p. m.)

1.ª RUEDA

Apertura . . . 303.00 | Clausura . . 302.90

LONDRES, 7 (1 y 15 p. m.)—Al Centro Comercial.—La Deuda Consolidada cotízase á 50.62 por ciento.

BUENOS AIRES, 7 (2 p. m.)—Oro abrió al contado, 303.
Mas alto, al contado, 303.
Mas bajo, al contado, 302 20.
Cerró, al contado, 302.90.
Vendiéronse 427.900 pesos papel.
Salen *Montevideo* y *Vénus*.

Entrada de frutos y cereales

Dia 6

Por Via Fluvial

3994 kilos lana. 8 bolsas id. 1814 cueros vacunos secos. 1 id potro. 1 id becerro. 2935 kilos cueros lanares. 4 atados cueros lanares. 42 bolsas cerda. 53.993 kilos trigo.

Por Estacion Central

565 bolsas lana. 45 cueros vacunos. 3 id potro. 127 id becerros. 2 atados cueros id. 495 cueros lanares. 156 atados cueros lanares. 2 id cueros corderos. 1 id id varios. 5 bolsas cerda. 1783 id trigo. 1148 id maiz. 100 id afrecho. 100 id joyo. 100 id cebada.

Por Estacion Bella Vista

1363 bolsas maiz. 104 id trigo.

LANA

Del Salto: 130 bolsas por Amorin y Mó á Conde y Varela.

Del Sarandí: 5 bolsas y 2 restos por Laste á Conde y Varela. 4 bolsas por Hidalga á S. y B. Balparda, 15 bolsas por Berrondo á Helguera, 4 bolsas por Royo á Viuda Pereyra é hijos.

Del Yí: 10 bolsas por Insua á Salgado. 39 y 2/2 bolsas por Hugarte á Hanrie y Zabalúa.

De Nico Perez: 11 1/2 bolsas por Rebollo á Antonio Alvarez. 3 bolsas por Negueira é hijos á Salgado y Ca., 27 1/2 y 1 resto por J. F. de Freitas á Helgaera, 10 bolsas y 1 resto por J. del Campo á Salgado y Ca.

De Solis: 30 y 1/2 bolsas por Beracochea á Rubio, Estapé y Ca.

De Minas: 9 bolsas por Grañá á Bonilla. 40 id por Olivera á Rubio, Estapé y Masanés. 10 id por R. y Garcia á S. y B. Balparda, 20 id por Olivera á Rubio, Estapé y Masanés. 9 id por Lemas á Galan Cirio y Ca., 30 id por Aguinebere hnos. á Armas.

De San José: 135 3/2 por Perez á Caprario y Ca.

TRIGO

Por Estacion Central

Gianelli 498 bolsas. Achar 262 id. Comde y Varela 18 id. Reyes 134 id. L. y Langaron 32 id. Alvarez 87 id. Seoane 80 id. Patron 14 id. Peñagaricano 156 id. Bonilla 503 id.

Por Estacion Bella Vista

Rafio 101 bolsas, Garcia 300 bolsas.

MAIZ

Por Estacion Central

Seoane 25 bolsas, Alvarez 158 id. Peñgaricano 230 id. Decia 28 id. Achar 83 id M. Sala 100 id. Duce 150 id. Ponce 143 id.

Por Estacion Bella Vista

Liard 515 bolsas, Alvarez 125 id. Mariné 35 id. Ponce 66 id. Peñagaricano 36. Patron 40 id. Seoane 242 id. L. Langaron, 208 id. Duce 30 id. Helguera y Goicoechea 66 id.

OTROS PRODUCTOS

Conde y Varela 6 atados cueros lanares. 3 cueros vacunos. 2 id terneros; Helguera 8 fardos lanares. 16 cueros vacunos. 116 id nonatos. 114 id lanares. 1 bolsa cerda; Antonio Alvarez 375 cueros lanares; Salgado y Ca. 12 cueros vacunos. 57 atados lanares. 2 atados cueros cerda. 1 bolsa cerda; Bonilla 5 atados lanares. 7 cueros vacunos. Rubio Escapé y Masanés 3 atados lanares. Helguera y Goicoechea 12 atados lanares. 12 cueros nonatos. 66 atados lanares. 1 cuero chivo. 2 id yeguarizos. 1 id potrillo. 7 id vacunos Galan Cirio y Ca. 3 bolsas cerda y 2 restos id. Naone 7 bolsas cebada, Alvarez 3 bolsas cebada. Carsolio 100 afrecho. C. Leon 100 bolas hajo.

Entradas de Ultramar

Dia 7

Liverpool, vapor inglés *Melbourne*, á Horne.
Bremen, vapor aleman *Mark*, á Schwartz.
Génova, vapor austriaco *Galeb*, á Dodero.

Entrada de los rios y cabotaje

Dia 7

Buenos Aires, vapor argentino *Golondrina*, á Vidal.
Buenos Aires, vapor argentino *Eolo*, á Christophersen.
Buenos Aires, vapor inglés *Manitoba*, á Williams.

Correos

VIA FLUVIAL Y MARÍTIMA

Salen hoy:

Para Buenos Aires y Asuncion, vapor argentino *Eolo*.—Agencia, calle Piedras número 142 y 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 5 y en la sucursal marítima hasta las 5.15 p. m.

Para Buenos Aires, vapor argentino *Golondrina II*.—Agencia, calle Piedras número 167.—Correspondencia en el Correo hasta las 5 y en la sucursal marítima hasta las 5.15 p. m.

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor argentino *Rivadavia*.—Agencia, calle Piedras núm. 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 5 y en la sucursal marítima hasta las 5.15 p. m.

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor nacional *Helios*.—Agencia, calle Piedras número 173.—Correspondencia en el Correo hasta las 5 y en la sucursal marítima hasta las 5.15 p. m.

Para Port Stanley, Punta Arenas, Corral, Coronel, Talcahuano, Valparaiso, Antofagasta, Iquique, Arica, Mollendo y Callao, vapor aleman *Menes*.—Agencia, calle Solis núm. 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 3 y en la sucursal marítima hasta las 4 p. m.

Salen mañana:

Para Hamburgo, vapor aleman *Bahia*.—Agencia, calle Solis número 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 10 y en la sucursal marítima hasta las 11 a. m.

Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano y Valparaiso, vapor inglés *Iberia*.—Agencia, calle 25 de Mayo número 214.—Correspondencia en el Correo hasta las 9 y en sucursal marítima hasta las 10 a. m.

Salen el 10:

Para Buenos Aires, Rosario de Santa Fé y Asuncion, vapor argentino *Irion*.—Agencia, calle Piedras número 194.—Correspondencia en el Correo hasta las 5 y en la sucursal marítima hasta las 5.15 p. m.

Para Rio Janeiro, Dakar, Lisboa y Burdeos, vapor francés *Brésil*.—Agencia, calle Zabala número 78.—Correspondencia en el Correo hasta la 1 y en la sucursal marítima hasta las 2 p. m.

VIA TERRESTRE

Horario confeccionado para el cierre de las balijas en la sucursal terrestre, establecida en la calle Uruguay esquina Arapey:

Dias ordinarios

Para los Ramales á Minas y Maldonado 5.30 a. m.
Para la línea férrea á Rio Negro á las 5.30 a. m.
Para el ramal á Nico Perez á las 6. a. m.
Para San José (primer tren) á las 9.30 a. m.
Para Buenos Aires y litoral á las 3.30 p. m.
Para la línea á San José (segundo tren) Colonia y puntos intermedios de esta á las 4 p. m.
Para las líneas férreas á Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio en los dias mártes, jueves y sábados á las 6.40 p. m.
Para las mismas líneas (con excepcion de la de Rivera) en los dias lúnes, miércoles y viernes á las 5.30 p. m.
Para el exterior, una hora antes de la fijada en los avisos de la oficina central.

Recomendadas—Una hora antes de la fijada para el cierre de las balijas ordinarias.

Giros—Se admitirán: Para la línea de San José, Colonia y puntos intermedios de esta: de 10 a. m. á 4 p. m.
Para los puntos del interior servidos por contratistas: de 10 a. m. á 3 p. m.
Para las líneas férreas al Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio: de 10 a. m. á...
Para los demas puntos Interior, servidos por oficiales de Estafeta: de 10 a. m. á 7 p. m.

Dias de salida

De la Sucursal Terrestre, calle Uruguay esquina Arapey:

Piedras, Canelones, Santa Lucia, Florida, Sarandí Grande, Durazno, Trinidad y Paso de los Toros.—Todos los dias.
San José.—Dos correos diarios: y
Pando.—Dos correos diarios: á las 5 a. m. y 4 p. m.
Migues.—Los Domingos, mártes, jueves y sábados.
Minas.—Todos los dias.
Sauce, Santa Rosa, San Ramon, Tala y Nico Perez.—Todos los dias.
Maldonado. Los dias 2, 8, 16 y 26.
Solis Grande, Mosquitos, Pan de Azucar, Maldonado, San Cárlos y Rocha. Salidas de Montevideo los dias: 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.
Treinta y Tres.—Los dias 2, 5, 7, 9, 12, 15, 17, 19, 22, 25, 27 y 29.
Pueblo Sarandí del Yí—Los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.
Cerro Largo y Artigas.—Los dias 1, 3, 6, 8, 11, 13, 16, 18, 21, 23, 26 y 28.
Paso de los Toros, San Gregorio, Tacuarembó, Corrales, Cuñapirú y Rivera (tren nocturno).—Los mártes, júeves y sábados.
Paysandú, Salto y San Eugenio (tren nocturno).—Los mártes, júeves y sábados.

ANA CRAVINO DE RISSO

(Q. E. P. D.)

Falleció el 7 de Marzo de 1896

Juan Risso, esposo; Vicente, Dolores y Enrique, hijos; Juana T. de Risso, hija política; hermanos, hermanos políticos y demás deudos, ruegan á las personas de su relacion se sirvan asistir al entierro de dicha finada que tendrá lugar el 8 del corriente á las 9 1/2 a. m., atencion que agradecerán.

Casa mortuoria, calle Treinta y Tres núm. 226.

Unica invitacion.

703-2ed

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

La beligerancia cubana

MADRID, 6—El presidente del consejo de ministros ha recibido en los últimos dias extensos telegramas cifrados del ministro en Washington, señor Dupuy de Lome.

Todos, segun parece, son relativos á las cámaras norte-americanas en la cuestion de la beligerancia de Cuba y la actitud que probablemente adoptará el presidente Cleveland en el asunto.

Despues de las últimas comunicaciones parece que Cánovas ha adquirido la seguridad de que el presidente de los Estados Unidos vetará las resoluciones legislativas acerca de la beligerancia de los insurrectos.

Así lo ha manifestado el presidente del Consejo á varias personas.

MADRID, 6—A pesar de la confianza que demuestra tener el gobierno en que la beligerancia de los revolucionarios de Cuba no será reconocida por el Poder Ejecutivo de la union norte-americana, en el Ministerio de la Guerra y Marina se trabaja incesantemente como para prepararse á una guerra con los Estados Unidos que ya los dias pasados se creía próxima.

En los astilleros y arsenales hay una actividad que no se ha visto ni en los dias en que se preparaban las primeras expediciones para Cuba cuando acababa de estallar la insurreccion.

MADRID, 6—Siguen las ruidosas protestas contra los Estados Unidos, y todas en las provincias del reino.

Los estudiantes son los promotores de todas esas manifestaciones. La policía reprime esas protestas para evitar que degeneren en actos de hostilidad contra los consulados de los Estados Unidos.

En Málaga y Valencia las demostraciones han llegado á tomar ese carácter.

En la primera ciudad un grupo numeroso fué al consulado norte-americano y lanzó mueras contra los Estados Unidos.

La policía acudió para despejar la calle y en el choque que tuvo con el pueblo que se resistia resultaron cinco heridos.

En Valencia apedrearon los estudiantes la casa donde reside el consulado de los Estados Unidos.

La policía arrestó á algunos de ellos.

En Granada, Cádiz y Sevilla se han realizado meetings y procesiones encabezadas por los estudiantes.

Por órden del Gobierno han sido clausuradas las Universidades de Barcelona y Granada como ya habia sido la de Madrid, para que los estudiantes no tengan pretexto de reunirse para las clases.

HABANA, 6—En vista de la actitud hostil de los Estados Unidos á la causa española en esta isla, las Cámaras de Comercio de todas las principales plazas han resuelto romper las relaciones comerciales con los Estados Unidos comprometiéndose á hacer que los comerciantes se provean en Europa de los artículos que hasta ahora han comprado en los Estados Unidos.

MADRID, 6—De Méjico se anuncia por telégrafo que llega á 109.000 duros la suscricion levantada en esa República entre los españoles para comprar un crucero para España.

VALENCIA, 6—Esta noche se ha reunido en esta ciudad la multitud protestando contra los Estados Unidos.

Tres mil personas se reunieron frente al consulado de los Estados Unidos y lo silbaron un largo rato.

Despues pasaron á los consulados de Francia y Rusia y los vitorearon con entusiasmo.

PRINCETOWN (Nueva Jersey), 6—Hoy ha tenido lugar en esta ciudad una manifestacion contra España causada por las noticias de que varias poblaciones españoles han realizado otras hostiles contra los Estados Unidos.

Un grupo de estudiantes encabezó una gran procesion popular, que recorrió las calles con una bandera española y un retrato del rey Alfonso XIII de España hasta llegar á una plaza donde el retrato fué quemado y la bandera despedazada.

(VIA GALVESTON)

BARCELONA, 6—Reina tranquilidad, pero hubo anoche desórdenes en Valladolid, Granada y Oviedo.

En todas las manifestaciones pidióse que el gobierno adoptase medidas contra la intervencion de los Estados Unidos en la cuestion cubana.

El gobernador de Valencia tuvo que defender con fuerza pública el consulado Norte-americano.

El edificio fué atacado, arrojando piedras y otros proyectiles contra las ventanas.

En varias ciudades se recogen firmas para una comunicacion de agradecimiento á la prensa inglesa y francesa por sus opiniones con motivo del conflicto con los Estados Unidos, que manifestaban sus simpatías á España.

MADRID, 6—*El Dia* dá la siguiente noticia: El Ministro español en Washington ha comunicado al gobierno que Cleveland declaró, que aunque los E. U. reconozcan la beligerancia cubana él se opondria á toda intervencion en Cuba.

LEADVILLE (Colorado), 6—Anoche un grupo de jóvenes hacía demostracion hostil contra España para protestar contra lo hecho en Barcelona donde se hubiera quemado una bandera norte-americana. Descubrióse en el depósito de un comerciante una bandera española, y fué sacada á la calle y en medio de la multitud se preparó una gran hoguera donde quemaron la bandera, mientras el pueblo cantaba el himno norte-americano.

LONDRES, 6—El corresponsal en Lisboa del *Times* telegrafía que la actitud del gobierno español respecto á Cuba encuentra aprobacion general en Portugal.

O Jornal do Commercio de Lisboa, dice que el procedimiento de los Estados Unidos es indigno y sin ejemplo en la historia y causaría cambio completo en el derecho internacional á menos que Europa no se junte á España para protestar contra una indebida intervencion.

KANSAS CITY, 6—El comerciante de esta plaza Mr. Archer, quemó hoy publicamente una bandera española en presencia de una multitud de pueblo que aplaudía.

Archer tiene en depósito cierto número de banderas españolas y declaró que todas las noches quemaria una hasta concluirlas.

Guerra de Cuba

MADRID, 6—El gobierno estudia un plan propuesto por el general Azcárraga, ministro de la Guerra, para movilizar ambas reservas y reunir así 400.000 hombres sobre las armas.

HABANA, 6—Gonzalo Gomez Aguila, voluntario venido de Buenos Aires para pelear á favor de España, anuncia que ha descubierto la direccion de los globos.

MADRID, 6—Telegramas de la Isla de Cuba dan noticias de varios combates en los cuales los revolucionarios [illegible] con pérdidas de alguna importancia.

En [illegible], villa de la provincia de la Habana, el coronel Melgarzo á la cabeza de una columna lijera atacó á Antonio Maceo y lo derrotó haciéndole 20 muertos y 50 heridos.

En Guanabana, estacion cerca á la ciudad de Matanzas, el general Arolas con su division, alcanzó las fuerzas de Máximo Gomez.

Despues de un reñido tiroteo, los revolucionarios se retiraron dejando 24 muertos y 55 heridos.

En Benba, villa de la provincia de Matanzas, se batieron las fuerzas del general Prats y del cabecilla Lacret, siendo este derrotado con una pérdida de 20 muertos y cerca de 70 heridos.

Se sabe que el cabecilla Castillo que tomó parte en este último combate, fué gravemente herido en la cabeza y en el vientre.

HABANA, 6—En Managua, á 20 kilómetros de esta capital, han tenido lugar hoy dos combates sucesivos entre las columnas de los generales Galvis y Hernandez de una parte y las fuerzas mandadas por Máximo Gomez por otra. Fué batido con grandes pérdidas.

Se ignoran aún los detalles.

HABANA, 6—Los generales Galvis y Hernandez acaban de derrotar á Máximo Gomez, han seguido á la frontera de la provincia, á impedir á Maceo el pase de Matanzas.

Se espera de un momento á otro un gran combate entre este cabecilla y los dos generales.

HABANA, 6—El general Weyler ha recibido la noticia de que la guardia del fortin de Gibo en la provincia de Santiago de Cuba lo ha entregado á los revolucionarios.

(VÍA GALVESTON)

MADRID, 6—En el arsenal de la Carraca se trabaja dia y noche en la fabricacion de cañones y cartuchos.

HABANA, 6—Weyler dirijió una circular á los comandantes militares, ordenando que no se proceda á nuevos arrestos de personas sospechosas á menos que haya pruebas de su connivencia con los insurrectos.

Los funcionarios españoles serán extrictamente responsables de los arrestos que se realicen por indicaciones de partes interesadas.

NUEVA YORK, 6—Corrió hoy la voz de que los revolucionarios entraron en la ciudad de la Habana.

Esta noticia no está confirmada.

Fué recibida por un corredor de Bolsa de uno de sus corresponsales en Washington.

La junta revolucionaria cubana no recibió noticia al respecto.

Tetuan en el Ministerio

MADRID, 6—El nombramiento del Duque de Tetuan como ministro de Estado parece tener importancia excepcional segun las conversaciones en los círculos diplomáticos de esta capital.

Ese personaje negóse á aceptar la cartera del exterior cuando al renunciar el señor Elduayen envió el presidente del Consejo á ofrecersela. Dijo para fundar su negativa que la política internacional de España actualmente es igual á la de hace dos meses cuando él desempeñaba todavía el mismo Ministerio, pero despues de una conferencia reservada con Cánovas retiró sus objeciones y aceptó la cartera.

Ahora dase como explicacion de ese cambio el propósito del gobierno de negociar con Francia un tratado de alianza y en la creencia que el Duque de Tetuan por las buenas relaciones que mantiene con los principales hombres públicos franceses, podrá facilmente llevar á cabo el proyectado pacto.

La actitud de los Estados Unidos en la cuestion cubana es causa de este paso del gobierno español hacia la política militante en Europa de que España se habia mantenido alejada hasta ahora.

Parece que en las regiones oficiales de Francia reina espíritu abiertamente opuesto á la intervencion de los norte-americanos en los asuntos de Cuba y ese es el principal fundamento del proyecto de alianza.

Dícese que el duque de Mandas, embajador de España en Paris, ha adelantado ya bastante sus negociaciones oficiosas con el gobierno francés.

MADRID, 6—Esta mañana prestó el Duque de Tetuan el juramento de ley y se hizo cargo inmediatamente de la cartera de Negocios Extranjeros.

El marqués del Paso de la Merced conferenció largo tiempo con él antes de abandonar el Ministerio.

(VÍA GALVESTON)

Acuerdo entre Francia y España

LONDRES, 6—Un telegrama de Madrid desmiente la noticia de que se haya iniciado negociaciones entre España y Francia para que ayude en sus operaciones financieras á cambio del consentimiento de España de que Francia ocupe á Fivat en Africa Central para mejor defensa de sus intereses comunes en Marruecos.

Agregábase que el embajador frances en Madrid habia presentado la proposicion de un fuerte empréstito y ofrecido la ayuda de Francia en la cuestion de Cuba en cambio de ciertas concesiones comerciales por España y la promesa de que no contraeria otras alianzas y daria ciertas garantías con respecto á las futuras operaciones navales de Francia en las costas españolas.

Tambien desmiéntese esta noticia.

Coronacion de Menelik

MASSAUA, 6—Por los diferentes conductos llega la noticia de que el negus Menelik ha ido á Axumá coronarse como emperador de Abisinia.

Dudase sin embargo de esta noticia porque no es creible que se ausente cuando el mando sitiar Adigrat con los rases Alula y Mangascia.

Debe hecho circular esta noticia para dar un golpe mas seguro.

(VÍA GALVESTON)

La cuestion anglo-venezolana

LONDRES, 6—Repartióse en la Cámara de los Comunes el Blue Book con todos los documentos de la cuestion anglo-venezolana.

Consta de 443 páginas y contiene nueve mapas.

Está dividido en períodos históricos desde los tiempos remotos hasta 1648, de 1648 á 1776, de 1776 á 1810 y de 1840 hasta la fecha.

El sumario de la cuestion es el siguiente:

Los territorios conocidos de la Guayana británica y Venezuela fueron descubiertos antes de 1528.

Desde la época de su descubrimiento hasta 1648 los españoles y holandeses ocuparon una parte de este territorio, estendiéndose paulatinamente.

En 1580 las provincias unidas de los Paises Bajos rebeláronse contra España y estalló la guerra que duró casi sin interrupcion 70 años hasta concluirse con la paz.

Por el tratado de Munster de 1648 España reconoció la independencia de los Paises Bajos y ambas determinaron sus posesiones en América.

Desde 1648 hasta 1796 con excepcion entre 1781 y 1783 los holandeses quedaron en posesion del territorio que habian ocupado anteriormente al tratado de Munster y lo fueron extendiendo hasta 1796 en que la Gran Bretaña adquirió por compra el territorio ahora es conocido por Guayana Británica.

En 1810 Venezuela se sublevó contra la metrópoli, pero su existencia independiente de Colombia no empezó hasta 1830 y su reconocimiento por España hasta 1845.

Por lo tanto se llega á las siguientes conclusiones, claramente establecidas:

1.° Que con anterioridad al año 1590 los holandeses se establecieron en las costas de la Guayana.

2.° Que antes del año de 1596 los españoles no tenían posesion en la Guayana.

3.° Que en el año 1648, los holandeses se extendieron en toda la costa de la Guayana, desde el rio Maroni hasta Barima, y por el interior hasta varios puntos en las orilla de los rios Esequibo, Cuyani y tributarios.

4.° Que hasta el año 1723 la única posesion española era Santo Tomé de Guayana, al sud del Orinoco, fundada en el año 1596.

5.° Que desde 1723 hasta 1796 los únicos establecimientos españoles en la Guayana fueron fundados por capuchinos al Sud del Orinoco en direccion al rio Y[illegible] y dos aldeas en el curso del Orinoco.

6.° Que la ocupacion holandesa y sus extensiones eran conocidas por España y una tentativa para apoderarse de ella no tuvo éxito.

7.° Que desde 1796 Gran Bretaña ha quedado en posesion de esos territorios y sus súbditos han extendido sus establecimientos en territorios que pertenecian á holandeses.

LONDRES, 6—Un corresponsal de Caracas comunica que recibióse un telegrama de la posesion holandesa de Curaçao que dice que las autoridades de la isla han sido advertidas de la próxima llegada de una escuadra inglesa de cinco buques de guerra.

(VÍA GALVESTON)

El canal de Nicaragua

WASHINGTON, 6—Los miembros de la comision de la cámara de comercio estaban influyendo para que el gobierno favoreciera á la compañía del canal de Nicaragua declarando que abandonarán estos trabajos si entra á formar parte de la compañía capital extranjero.

Manifestaron que su ayuda depende del gobierno el cual tendrá absoluta intervencion en la marcha de la compañía y que no desean que tenga participacion en el negocio ningun gobierno extranjero.

El impuesto de la renta

PARIS, 6—Hoy la comision del presupuesto de la cámara de diputados ha presentado su informe sobre el proyecto del ministro de hacienda Mr. Doumer sobre el impuesto progresivo de la renta.

El informe es absolutamente contrario al nuevo impuesto que fué adoptado por gran mayoría en el seno de la comision.

Viaje de Mr. Faure

MARSELLA, 6—Esta tarde llegó á ésta el presidente Faure en el tren de la costa.

Lo recibieron las autoridades y gran cantidad de pueblo que lo aclamó con entusiasmo.

Se preparan grandes fiestas en su honor.

Actividad de los robigs

LONDRES, 6—Desde hace dias se nota gran actividad entre los principales miembros del partido liberal, alentados por los triunfos que han obtenido en varias elecciones parciales realizadas últimamente.

En la actualidad se discute entre ellos la cuestion de la jefatura del partido. Parece que no se quiere conservar á lord Rosebery.

Chile

SANTIAGO DE CHILE, 6—En los centros oficiales ha circulado la noticia de que los asuntos de límites entre Chile y la Argentina, quedarán satisfactoriamente solucionados en el transcurso de la semana entrante.

Dícese que las conferencias entre el presidente de la República y los ministros de Estado sobre el particular, fueron interesantes.

El ministro Guerrero, conferenció hoy con el doctor Quirno Costa.

El diario *L' Italia* publica un artículo en términos fuertes, contra el ministro Antonelli.

Dice que este diplomático ha perdido su carácter de tal, al cometer actos ofensivos contra una nacion amiga como Chile.

En seguida, califica de locos á los italianos en la Argentina, pues su conducta contra Chile no merece otro nombre.

Dióse órden de empezar la reconstruccion del edificio del Congreso Nacional.

Mañana ábrese la gran exposicion patológica y etnológica en el Teatro Santa Lucia, que fué traida del Brasil, despues de exhibirse en Buenos Aires.

Cambio 17 9/16.

VALPARAISO, 6—El presidente reunió ayer en consejo á los miembros del gabinete.

Hoy regresaron los ministros á la capital con excepcion del de Hacienda.

—*El Mercurio* dice que segun informes fidedignos la cuestion de límites con la Argentina encuéntrase ahora en un pié mas satisfactorio que anteriormente. Arega que espérase de un dia á otro llegar á un arreglo radical y definitivo.

—Ayer y hoy el *Prat* hizo disparos con grandes cañones con objeto de ensayar la presion de la pólvora cordita.

—Las pérdidas en el incendio de salitre en Iquique, ascienden á 300,000 pesos.

Noticias comerciales

LONDRES, 6—El Morgan cerró á 75 1/2.

Los Títulos de los ferrocarriles tuvieron una fuerte alza.

En el vapor *Thames* embarcaránse para Buenos Aires diez mil libras esterlinas y quizas más.

Varias noticias

SAN PETERSBURGO, 6—El explorador ártico capitan Wiggins dijo que se podrian obtener datos exactos referentes á la expedicion del doctor Nansen en el cabo Chelguskin donde se estableció un depósito de provisiones.

PARIS, 6—Hoy desembarcó en Dieppe, procedente de New Haven, el conocido anarquista y escritor ruso príncipe Pedro Krapotkine.

En el muelle lo esperaba el comisario de policía y en el acto lo obligó á reembarcarse y regresar á Inglaterra.

HAMBURGO, 6—Hoy se ha derrumbado un edificio de una fábrica, matando siete personas é hiriendo once.

ROMA, 8—Los amigos de Crispi están convocados á una reunion en casa del diputado Fortz con objeto de apoyar la candidatura de Saraco para la presidencia del nuevo gabinete.

LONDRES, 6—El conocido político irlandés John Dillon está gravemente enfermo; el Papa le ha enviado su bendicion.

SIDNEY (Australia), 6—Hoy han terminado las conferencias de los primeros ministros de las colonias británicas en Australasia, comenzadas hace dias, sobre varios asuntos del gobierno comun. Ha quedado acordada en ellas la federacion militar colonial.

CAPETOWN, 6—Despues de una prolija investigacion judicial se ha reducido á prision á Rutherford rico comerciante de esta plaza, por su complicidad en la invasion del Transvaal.

FILADELFIA, 6—Hoy ha quedado aplazada hasta Agosto la sentencia en el juicio seguido contra el capitan y los oficiales del vapor dinamarqués *Leon* por haber conducido á Cuba una expedicion revolucionaria.

De última hora

El príncipe de Gales

LONDRES, 7 — El príncipe de Gales salió para Francia.

Agitación en España

MADRID, 7—Las manifestaciones en los Estados-Unidos hostiles á España y los insultos á la bandera española han causado profunda indignacion en toda la península.

En Valencia celebróse una manifestación á la cual asistieron mas de 4000 personas. Censuróse duramente la actitud de los Estados-Unidos.

Témense otras manifestaciones.

Declaracion del señor Cánovas del Castillo

NUEVA YORK, 7—Recibióse un telegrama del señor Cánovas del Castillo, presidente del Consejo, diciendo que nunca España aceptará la mediacion del presidente Cleveland, si los Estados Unidos siguen queriendo reconocer la beligerancia de los cubanos.

NOTICIAS ARGENTINAS

Servicio especial

BUENOS AIRES, 7—Ha ocurrido un nuevo caso de fiebre amarilla en la persona de Emilio Caillon, propietario de la casa calle Lima núm. 1541 en Belgrano.

Los síntomas son iguales á los enfermos anteriores: cefalalgia, cansancio general, fiebre, falta de apetito y ligeros enfriamientos.

La otra señora enferma sigue relativamente bien.

No así Quattrognocchi, que está grave, temiéndose un desenlace fatal por momentos.

Todos los demás habitantes de la manzana aislada en Belgrano continúan en perfecto estado.

Emilia Cailloni adquirió la enfermedad estando al cuidado de su hija Corina, que enfermóse el dia anterior, para lo cual escalaba las paredes divisorias, burlando el aislamiento establecido en la manzana. Las autoridades sanitarias andan preocupadas por solucionar el problema de levantar, sin mayores peligros, el aislamiento de las manzanas infectadas en Belgrano.

Las personas aisladas actualmente son cien, que claman porque se les levante la incomunicacion, fundándose en el estado estacionario en que permanece la fiebre.

Esta tarde celebraráse una conferencia para resolver el asunto.

Dícese que entre las diversas fórmulas figura la proposicion de trasladar al lazareto de Martin García á todas las personas sanas ó enfermas que actualmente se encuentran dentro de las tres manzanas aisladas.

Falleció en el lazareto de Martin García la señora de Sayous, pasajera de 1.a clase del "Bresil" atacada de fiebre amarilla en la isla.

Hallábase convaleciente, pero sufrió un fuerte ataque cerebral, falleciendo pocas horas despues.

—Roberto Scutt, foguista del *Tiverton* que asístese en el hospital flotante, encuéntrase gravísimo, esperándose un resultado fatal.

El otro enfermo Francisco Gauthiel, será dado de alta hoy.

Confírmase que el enfermo del vapor *Assiduita* [illegible] de tuberculosis pulmonar.

Hoy pondrase en libre plática al *Assiduita* y el *Highfield*.— *El corresponsal.*

BUENOS AIRES, Marzo 7—Despachos de Chile confirman la noticia que trasmití ayer sobre la marcha regular y propicia para la paz que siguen las negociaciones chileno-argentinas.

Créese que dentro de poco se habrá hallado una solucion satisfactoria.

Mucho movimiento reina en los partidos políticos para la eleccion de mañana.

El jefe de policía ha repartido instrucciones á los comisarios para las elecciones, tendentes á evitar se inmiscuyan en ese acto.

—El jefe de policía de Paraná telegrafía explicando el empastelamiento de la imprenta de la *Provincia* de aquella ciudad, segun él carece en absoluto de importancia, limitándose á unos cuantos puñados de tipos echados á rodar.

—Suicidóse en un zaguan Fortunato Benavente, disparándose un tiro en la sien derecha. —*El corresponsal.*

Agencia Havas

BUENOS AIRES, 7—Comunican de Bahía Blanca que el acaudalado propietario señor Santamaria hizo donacion al Gobierno de mil hectáreas de terreno para la construccion de un puerto militar.

—Organízase una misa de campaña para la cual solicitaráse el concurso de la escuadra.

—Por el Ministerio del Interior decretóse hacer la exoneracion del comisario suspendido de la seccion 5.a de policía, Ramon Saráchaga.

—Verificóse anoche una manifestacion radical en esta capital, compuesta de mas de mil personas y recorrió varias calles, llevando á los clubs de las parroquias Pilar, San Telmo, Concepcion y Catedral Sur, con bandas de música y respectivas insignias.

La manifestacion fué á saludar al doctor Irigoyen, quien dirigióles la palabra recordándoles los deberes que debian cumplir en el próximo domingo, exhortándoles á concurrir unidos á los atrios y despues habló el doctor Torino dando la nota de la mas alta intransigencia radical.

Despues de decir que hoy se robaba y oprimía mas que en la época del doctor Juarez, agregó otras variedades contra los diarios que parecian de acuerdo... Concluyendo por decir que si el partido radical no precipitaba otra vez el Parque era porque el temor de un conflicto internacional le obligaba á contenerse.

Hablaron despues Rodriguez Larreta y De la Torre.

La manifestacion dirigióse despues á la Legacion de Italia, donde la comision presidida por Liliedal saludó al conde Antonelli y el doctor Ferreira Cortes pronunció un elocuente discurso expresando los sentimientos del pueblo argentino en los momentos difíciles porque pasa Italia. El conde Antonelli contestó en italiano agradeciendo la espontánea manifestacion, terminando su discurso con esta frase:

"La civilizacion triunfa siempre sobre la barbarie."

Los manifestantes disolviéronse enseguida.

—Por órden del Ministerio de Guerra el Estado Mayor dispondrá mañana que permanezcan acuarteladas las tropas hasta terminar las elecciones de los diputados.

—A las dos y media de esta madrugada incendióse la cochería de Volpi; entre Cerrito y Viamonte, acudiendo los bomberos que consiguieron sofocar el fuego una media hora despues. Las pérdidas calcúlanse en diez mil pesos.

—Tiempo espléndido.

BUENOS AIRES, 7—La guerra á las loterías clandestinas continúa.

Secuestráronse hoy muchos billetes.

Quedó firmado el decreto formando la colonia coronel Barcala en el territorio del Neuquen.

Todo argentino estableciéndose allí obtendrá gratuitamente 625 hectáreas de terreno.

—Otro caso produjose en Belgrano. El atacado llámase Emilio Caillon.

De los otros dos enfermos Corina Caillon sigue bien pero Quatregnocci muy abatido.

El número 22136 ganó 200.000 pesos y el 7728 ganó 20.000 en la lotería de hoy.

—La anarquía sigue reinando aquí y en la provincia entre los partidos políticos.

Para las elecciones de mañana circulan numerosas listas, lo que aumenta la confusion.

En Santa Fé la oposicion abstiénese.

En Córdoba, Tucuman, Entre Rios, San Luis, Jujuy, Catamarca, Salta, Rioja, San Juan y Mendoza el partido nacional tiene tambien asegurado el triunfo.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Solis—Empresa: F. Pastor y C.a—Gran compañía de zarzuela española, dirigida por el reputado bajo Rogelio Juarez y en la que figuran las distinguidas tiples Cármen Pastor y Concepcion Castro.

Hoy sábado 7 de Marzo—Se representará lo siguiente: *Quedarse en seco, El cabo primero* y *Tabardillo*.

Precios diarios de las localidades—Palcos avant-scène sin entradas, $ 6.00; id bajos y balcones id id, 4.00; id altos id id, 3.00; id cazuela id id, 2.00; sillones de orquesta con entrada, 1.00; tertulias balcon id id, 1.00; id altas id id, 0.80; lunetas de cazuela id id, 0.50; entradas generales, 0.50; id cazuela, 0.30; id paraiso, 0.30.

Nota—El domingo de tarde, gran funcion.

Pabellon Nacional—(Teatro de verano)—Calle 18 de Julio entre Ejido y Santa Lucía.—Carnaval de 1896.—El sábado 7 y domingo 8 de Marzo, grandes y espléndidos 2 bailes de máscaras y particular.

Se tocarán 5 cuadrillas.

Precios—Palcos, $ 1.50; entrada para caballeros, id 0.50; señoras y señoritas, gratis.

Fronton Jai-Alai—Inauguracion de la 2.a época —El domingo 8—Dos grandes partidos de pelota, cancha cerrada 1er. partido dará principio á las 2 1/2 p. m.: Basilio y Sabino, azules; contra Escurra y Chiche, colorados; á sacar del núm. 3 y á 70 tantos.

Segundo partido en el Frontón jugarán 4 buenos jugadores de Buenos Aires: Echevarria y Timoteo, colorados; contra Tito y Zubillaga, azules; á sacar del núm. 7 á pasar el 4 y no el 7; con ocho pelotas finas de Pamplona á 50 tantos.

Precios—Entrada general, 0.50 cts.; señoras y niños, 0.20.

Centro Gallego—53 funcion de orden—El domingo 8 de Marzo de 1896—1.° Sinfonia por la orquesta; 2.° La comedia en un acto DON RAMON; 3.° La graciosa zarzuela en dos actos LA GALLINA CIEGA.

A las 8 1/2 en punto.

Gran Establecimiento Balneario—2 Piedras núm. 2.—Precios reducidos.

Baños de pileta, de inmersion, dulces, salados y duchas.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por mandato del señor juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Hermelino Pintos, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Febrero 20 de 1896.—*Juan José Peyrallo*, actuario. 617-mz.31

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de Cárlos Corsi y doña Isabel Corradi de Corsi, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Febrero 22 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 543-mz.22

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se cita á los acreedores del concursado don Julio Bastos para la junta que deberá tener lugar en la sala de este Juzgado, calle Rincon núm. 63, el dia 11 del entrante mes á las 3 de la tarde, previniéndoseles que deberán presentarse con los justificativos de sus respectivos créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos y que la junta resolverá con los que á ella concurran.—Montevideo, Febrero 28 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 608-mz.10

Por disposicion del señor juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Joaquina Vazquez de Acevedo, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Febrero 27 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 695-mz.10

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Severino Alberto de Sosa, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Marzo 7 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 698-ab.6

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno se convoca á los acreedores del concurso formado á don Aquiles Garibotto para la reunion que con el objeto de someter á su consideracion la propuesta de concordato hecha por el fallido, tendrá lugar el dia diez del entrante Marzo á las dos de la tarde en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 109.—Montevideo, Febrero 25 de 1896.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 611-mz.10

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el estado de graduacion de créditos del concurso de don Ignacio C. Rosso, se encuentra de manifiesto en la oficina por el término legal á disposicion de los interesados.—Montevideo, Febrero 26 de 1896.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 610-mz.12

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que el estado de graduacion de créditos del concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas se encuentra depositado en la oficina actuaria, calle Rincon núm. 67, á disposicion de todos los acreedores, accionistas y demás interesados por el término de quince dias.—Montevideo, Febrero 28 de 1896.—*Benjamin Pereira*, actuario. 612-mz.16

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Julio Araucho para que dentro del término de noventa dias se presente ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le han iniciado los señores Galli y Ca. por cobro de pesos, bajo apercibimiento.—Montevideo, Febrero 15 de 1896.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 494-mz.16

De mandato del señor juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Luis Villar, para que dentro del término de noventa dias se presente ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha promovido don Américo Carasale, bajo apercibimiento.—Montevideo, Febrero 14 de 1896—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 476-mz.15

De mandato del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber á don Luis Saboredo, que en los autos que le sigue don Miguel A. del Guercio por cobro de pesos, se ha dictado la siguiente sentencia:—"Montevideo, Febrero 26 de 1896.—Visto:—Este juicio ejecutivo seguido por don Miguel A. del Guercio contra don Luis Saboredo:—Resultando: Que trabado embargo y citado de excepciones el ejecutado no opuso ninguna; y—Considerando: Lo dispuesto en el artículo 888 del Código de P. Civil. Fallo:—Mandando llevar adelante la ejecucion hasta pagarse el capital reclamado, intereses, costas y costos. —Ejecutoriada y cumplida propongan las partes tasadoras dentro de tercer dia.—*Pedro E. Garzon*.—Montevideo, Marzo 3 de 1896—*Benjamin Pereyra*, actuario. 662-mz.16

De mandato del señor juez L. de Impedimentos doctor don Francisco M. Castro, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Clandio V. Starico, para la reunion que tendrá lugar el dia 15 de Marzo próximo á las dos de la tarde, para proceder á la verificacion de créditos y llenar los demás cometidos de la primer junta de acreedores.—Montevideo, Febrero 20 de 1896.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 624-mz.15

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se convoca á todos los que se consideren acreedores de don Bartolo P. Dorga, para que asistan á la junta general que tendrá lugar el dia 7 del entrante mes de Marzo á las 2 p. m. y que ha sido decretada en los autos seguidos sobre concurso del indicado señor Dorga. Se previene á los señores acreedores que deben concurrir con todos los justificativos de sus créditos bajo pena de no ser admitidos en la junta y que ésta tendrá lugar con los que concurran.—Montevideo, Febrero 24 de 1896.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 577-mz.7

Por disposicion del señor juez L. Departamental de Rio Negro, doctor don Felipe Lacueva Stirling, se hace saber al público que se ha declarado abierta la sucesion intestada de don José María Aguirre; y se cita, llama y emplaza á todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro del término de treinta dias se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Independencia, Febrero 6 de 1896.—*José Durañona y Vidal*, escribano público. 500-mz.19

Por disposicion del señor juez letrado departamental de Rio Negro, doctor don Felipe Lacueva Stirling, se hace saber al público que se ha declarado abierta la sucesion intestada de don Ricardo Jewison, y se cita, llama y emplaza á todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro del término de sesenta dias se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Independencia, Febrero 8 de 1896.—*José Durañona y Vidal*, escribano público. 499-mz.19

Juzgado Militar de Instruccion

Por disposicion del señor juez Militar de Instruccion, coronel graduado don Juan M. Villar, cito, llamo y emplazo por el término de noventa dias, á contar desde la fecha, al subteniente de infantería don Adrian Callorda, para que se presente ante este Juzgado, sito en la calle de Paysandú número 242, á deducir los derechos que le puedan asistir, de acuerdo con el artículo 467 del Código Militar. —Montevideo, Diciembre 24 de 1895.—*Antonio Simone Garcia*, capitan-secretario. 4464-mz.23

Por disposicion del señor juez Militar de instruccion, coronel graduado don Juan M. Villar, cito, llamo y emplazo por el término de noventa dias, á contar de la fecha, al teniente 2.º de infantería don Rafael A. Pons, para que se presente ante este Juzgado, sito en la calle Paysandú núm. 242, á deducir los derechos que le puedan asistir de acuerdo con el artículo 467 del Código Militar.—Montevideo, Diciembre 24 de 1895.—*Antonio Simone Garcia*, capitan-secretario. 4465-mz.23

AVISOS OFICIALES

Consejo N. de Higiene

ORDENANZA NÚM. 1

En vista del desarrollo epidémico de la fiebre amarilla en Rio de Janeiro, comprobado por informaciones oficiales, el Consejo N. de Higiene con autorizacion superior dispone:

Artículo 1.º Someter á *setenta y dos* horas de observacion sanitaria á todos los buques que procedan del puerto de Rio de Janeiro ó que hagan escala en él, siempre que durante la travesía no hubiesen tenido casos sospechosos ó confirmados de fiebre amarilla.

Art. 2.º Los pasajeros desembarcarán en el Lazareto de la Isla de Flores el tiempo indicado en el art. 1.º. Se les munirá de pasaporte sanitario para ser vigilados en tierra por el término de 5 dias y sus equipajes serán desinfectados.

Art. 3.º La carga y la correspondencia serán desembarcadas sin restriccion alguna.

Art. 4.º Los buques que tengan por destino este puerto serán desinfectados, previamente, en el de Montevideo.

Art. 5.º Los buques que durante el viaje hubiesen tenido casos sospechosos ó confirmados de fiebre amarilla ó los presentasen al llegar al puerto, serán sometidos á las medidas sanitarias que en cada caso establezca el Consejo.

Art. 6.º La presente ordenanza se aplicará á los buques que desde la fecha arriben á nuestro puerto. —Montevideo, Marzo 2 de 1896.—*Antonio Harán*, Vice presidente.—*Gabriel Honoré*, Secretario. 642-mz.12

Oficina de patentes de invencion, marcas de fábrica y comercio

Esta oficina debidamente autorizada y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio:

Que los señores Sievers y Ca., de comercio de esta capital, domiciliados en la calle Rincon núm. 50, se han presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usan en sus productos y envases para los siguientes artículos: Mercaderías generales según descripcion, y cuya marca consiste en un escudo de armas fantástico con la inscripcion "Res non verba."

Montevideo, 6 de Marzo de 1896.

582-mz.10 — *Juan Chacon*, E. del D.

Esta oficina debidamente autorizada y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio:

Que los señores Luis Bocchi y Ca., de esta ciudad, calle Agraciada núms. 139 y 141, se han presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usan para los siguientes artículos: cigarros, cigarrillos y tabacos elaborados y sin elaborar, y cuya marca consiste en la representacion de la cabeza de un Puma.

Montevideo, Febrero 29 de 1896.

606-mz.7 — *Juan Chacon*, E. del D.

Esta oficina debidamente autorizada y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio:

Que los señores Máximo Seré, Hnos. y Ca., de Montevideo, domiciliados en la calle Uruguay núm. 161, se han presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y comercio que usan en sus productos y envases para los siguientes artículos: calzados de todas clases, y cuya marca consiste en una S mayúscula con una bota en el centro, ambas con inscripciones.

Montevideo, Febrero 21 de 1896.

561-fb.29 — *Juan Chacon*, E. del D.

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Direccion General del Registro Civil

Para conocimiento del público se transcribe el artículo 16 de la ley de Matrimonio Civil:

Artículo 16

"En los expedientes de matrimonio, los oficiales del Registro Civil no podrán exigir por costas, honorarios y publicaciones, mayor cantidad que la de diez pesos, aunque accedan á celebrar el contrato en el domicilio de los contrayentes, al que deberán, sin embargo, concurrir en los casos de matrimonio in extremis.

"Los que exhiban certificados de pobreza en forma legal, quedan exentos de todo gasto."

Resolucion de Agosto 29 de 1885

"El certificado legal de pobreza á que hace referencia el artículo 16 de la ley de Matrimonio Civil, debe expedirlo uno de los tenientes alcaldes de la seccion judicial en que deba celebrarse el matrimonio, prévia la informacion legal correspondiente. Los que obtengan dicho certificado, quedan exonerados del pago del papel sellado y de los edictos por la prensa."

Se pide transcripcion á los diarios de campaña.

393-prm. — *La Direccion.*

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia sábado 29 del mes de Febrero del año 1896, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Francisco Tomás Villar**, de estado soltero, de 32 años, de nacionalidad español, nacido en San Cosme de Piñeiro, provincia de la Coruña, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Washington núm. 91; hijo de don Manuel Villar y de doña Rita Lopez, finados; con doña **Josefa Gomez**, de estado soltera, de 25 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo; de profesion labores de su sexo; domiciliada en la calle Washington núm. 91; hija de don Juan Gomez, finado y de doña María Olivera, de nacionalidad portuguesa, de 52 años, de estado viuda, domiciliada en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 619-mz.9

En Montevideo y el dia mártes 25 del mes de Febrero del año 1896, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Victor Pedro Cazes**, de estado soltero, de 22 años, de nacionalidad francés, nacido en Bizous, Altos Pirineos, de profesion ebanista, domiciliado en la calle Washington núm. 86, hijo de don Santiago Cazes, de nacionalidad francés, de 47 años, de estado casado, de profesion carpintero, y de doña María Vigneaux, de nacionalidad francesa, de 38 años, casada, domiciliada en la calle Camacuá núm. 48; con doña **Isidora Alferina Casterán**, de estado soltera, de 20 años, de nacionalidad francesa; nacida en Hautaget, Altos Pirineos, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Washington número 68; hija de don Julio Casterán, de nacionalidad francés, de 41 años, de estado casado, de profesion propietario, reside en Francia, y de doña Jacoba Dorbissan, de nacionalidad francesa, de 38 años, de estado casada, domiciliada en la calle Camacuá núm. 41.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del E. Civil. 586-mz.26

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 27 del mes de Febrero del año de 1896, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Horacio Martinez**, de nacionalidad oriental; nacido en Rocha, departamento del mismo nombre, de estado soltero, de 28 años de edad, domiciliado en la calle Cámaras núm. 209, de profesion empleado, hijo de don Julio Martinez, de nacionalidad oriental, de 48 años de edad, domiciliado en Rocha, de estado casado, de profesion militar, y de doña Guillermina Fernandez, de nacionalidad oriental, fallecida en Rocha; y doña **Luisa Lanza**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en San Cárlos, departamento de Maldonado, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Cámaras núm. 209, de profesion labores de su sexo, hija de don José Lanza, de nacionalidad español, fallecido en Montevideo, y de doña Ana Marin, de estado viuda, de nacionalidad española, de 48 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Antonio Sosa*, oficial del E. Civil. 598-mz.7

En Montevideo y el dia 6 del mes de Marzo del año de 1896, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Justo Cubiló**, de nacionalidad oriental, nacido en Rivera (R. O.), de estado soltero, de 31 años de edad, domiciliado en la calle Treinta y Tres núm. 127, de profesion abogado; hijo de don Manuel Cubiló, de nacionalidad español, de 52 años de edad, domiciliado con el contrayente, de estado viudo, y de doña Rufina Santurio, de nacionalidad oriental, fallecida en Montevideo el 7 de Marzo de 1879; y doña **Manuela Hoffmann**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 25 años de edad, domiciliada en la calle Maciel número 132, de profesion labores de su sexo; hija de don Jorge Hoffmann, de estado casado, de nacionalidad aleman, de 51 años de edad, domiciliado con la contrayente, y de doña Martina Ochotorena, de estado casada, de nacionalidad española, de 48 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario El Siglo por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Antonio Sosa*, oficial del Estado Civil. 697-mz.15

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 5 del mes de Marzo del año 1896, á las 12 m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José María Becerra**, de 38 años, soltero, español, empleado, domiciliado en la calle San José número 101, nacido en Santa Marina Fragas, provincia de Pontevedra; hijo legítimo de don Ramon Becerra, de 60 años, jornalero, y de doña Manuela Reboredo, de 58 años, españoles, residentes en España; y doña **Manuela Ricoi**, de 32 años, soltera, española, labores de su sexo, domiciliada en la calle San José número 101, nacida en Santa Marina Fragas, provincia de Pontevedra; hija legítima de don Juan Ignacio Ricoi y de doña María Alonso, españoles, finados.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil. 676-mz.14

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo, á 3 de Marzo de 1896 y á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Domingo Antonio Facal y Facal**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en Viejte, provincia de la Coruña, de 40 años de edad, domiciliado en la calle Sarandí núm. 371, de profesion comerciante; hijo legítimo de don Rodrigo Antonio Facal, de 61 años de edad, agricultor, y de doña María Facal y Conde, de 70 años de edad, labores de su sexo, españoles, casados, y residentes en España; y doña **María Lésmes**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la ciudad de Valladolid, de 29 años de edad, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 304 A, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Salvador Lésmes, fallecido y de doña Julia Ubierna y Moreno, española, de 56 años de edad, casada en 2.as nupcias, labores de su sexo, domiciliada calle Yaguaron núm. 304 A.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar por la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil. 653-mz.12

En Montevideo, á 4 de Marzo de 1896, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Agustin Belloni**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 27 años de edad, domiciliado en la calle Ibicuí núm. 292, de profesion constructor; hijo legítimo de don Domingo Belloni, suizo, de 54 años de edad, casado en segundas nupcias, constructor, domiciliado en la calle Ibicuí núm. 292, y de doña Carlota Cremera, fallecida; y doña **Micaela Gadea**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Sierra núm. 298, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Pedro José Gadea, fallecido, y de doña Micaela Casco, argentina, de 51 años de edad, viuda, labores de su sexo, domiciliada en la calle Sierra núm. 298.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para ser publicado en el diario El Siglo por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del E. Civil. 679-mz.13

En Montevideo, á 3 de Marzo del año 1896, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ramon Chopitea**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 29 años de edad, domiciliado en la calle Soriano núm. 187, de profesion comercio; hijo legítimo de don Aureliano Chopitea, oriental, fallecido, y de doña Sofía Bustamante, oriental, de 48 años de edad, casada en segundas nupcias, labores de su sexo, domiciliada en Las Piedras, departamento de Canelones; y doña **Cármen Bonorino**, soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Arroyo Negro núm. 66, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Vicente Bonorino, de 56 años de edad, marino, y de doña Angela Massaferro, de 50 años de edad, labores de su sexo, italianos, casados, domiciliados en la calle Arroyo Negro núm. 65.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para publicarlo en el diario El Siglo por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil. 678-mz.13

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 3 del mes de Marzo del año 1896, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Anselmo de Badiola**, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesion comerciante, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Guipúzcoa, domiciliado en la calle Cerro Largo núm. 286; hijo legítimo de don Juan José de Badiola, fallecido y de doña María Pilar Irastorza, de 60 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, domiciliada en España; y doña **Cármen Lopez**, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, domiciliada en la calle Queguay núm. 331; hija legítima de don Manuel Lopez de 50 años de edad, de estado viudo, de nacionalidad español, de profesion labrador, domiciliado en España, y de doña María Tojo, fallecida.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del E. Civil. 648-mz.12

En Montevideo y el dia 3 de Marzo del año 1896, á las 3 de la tarde á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ramon Pose**, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesion jornalero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, domiciliado en la calle Quguay núm. 119; hijo legítimo de don José Pose, fallecido, y de doña Antonia Busto, fallecida; y doña **Manuela Varela Basalo**, de 32 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, domiciliada en la calle Orillas del Plata núm. 86; hija legítima de don José Varela Couto, de 60 años de edad, de estado casado, de nacionalidad español, de profesion labrador, domiciliado en España, y de doña María Basalo, de 60 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada, domiciliada en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil. 649-mz.12

En Montevideo y el dia 4 del mes de Marzo de 1896, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Rodriguez y Lopez**, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesion jornalero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, domiciliado en la calle Queguay núm. 121; hijo legítimo de don Antonio Rodriguez, de 50 años de edad, de nacionalidad español, de estado casado, de profesion labrador, domiciliado en España, y de doña Josefa Lopez, de 49 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada, domiciliada en España; y doña **Cármen Garcia Santamarina**, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Queguay núm. 121; hija legítima de don Ignacio Garcia Santamarina, finado; y de doña Mercedes Gonzalez de la Vega, de 40 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada, domiciliada en la calle Queguay núm. 121.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario El Siglo, como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil. 679-mz.14

En Montevideo y el dia 5 del mes de Marzo del año 1896, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Enrique Rodriguez**, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Orillas del Plata núm. 63; hijo legítimo de don Benito Rodriguez, de 50 años de edad, de nacionalidad español, de estado casado, de profesion albañil, domiciliado en la calle Rio Negro núm. 97, y de doña Josefa Soba, de 48 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada, domiciliada en la calle Rio Negro número 97; y doña **Carlota Santos**, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Orillas del Plata núm. 63; hija legítima de don Francisco Santos, fallecido, y de doña Graciana Arges, de 55 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, domiciliada con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil. 696-mz.15

En Montevideo y el dia 5 del mes de Marzo del año 1896, á las 2 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Corti**, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesion carpintero, de nacionalidad oriental, nacido en el Paso del Molino, domiciliado en la calle Cerro-Largo núm. 307, hijo legítimo de don Antonio Corti, de 53 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado casado, de profesion colchonero, domiciliado con el proyectante, y de doña María Rossi, de 41 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada con el proyectante; y doña **Angela Balet**, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Orillas del Plata núm. 187, hija legítima de don Pedro Balet, de 45 años de edad, de estado casado, de nacionalidad español, de profesion carpintero, domiciliado con la proyectante y de doña Adela Saavedra, de 48 años de edad, de nacionalidad argentina, de estado casada, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil. 695-mz.15

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 3 del mes de Marzo del año 1896, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Eugenio Bayaut**, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesion cochero, de nacionalidad francés, nacido en los Bajos Pirineos, domiciliado en la calle Médanos núm. 231, hijo legítimo de don Juan Bayaut, de 54 años de edad, de nacionalidad francés, de profesion constructor, y de doña Eugenia Fourcade, de 52 años de edad, de nacionalidad francesa, residentes en Francia; y doña **María Elena Sargouce**, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesion labores propias de su sexo, de nacionalidad argentina, nacida en la provincia de Buenos Aires, domiciliada en la calle Magallanes núm. 251, hija legítima de don Juan Bautista Sargouce, de 52 años de edad, de nacionalidad francés, de profesion carpintero, y de doña María Casamayon, de 44 años de edad, de nacionalidad francesa, domiciliados en la calle Magallanes número 251.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario El Siglo por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*R. Aprile*, oficial del Estado Civil. 677-mz.14

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 5 de Marzo de 1896, á las 2 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Grau**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en Reus, provincia de Tarragona, de 30 años de edad, domiciliado en la calle Cámaras número 173, de profesion empleado; hijo de don José Grau, finado, de nacionalidad español, y de doña Teresa Marques, finada, de nacionalidad española; y doña **Elvira Puig**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Sabadell, provincia de Barcelona, de 29 años de edad, domiciliada en la calle Queguay número 28 A, de profesion labores de su sexo; hija de don Juan Puig, de nacionalidad español, de estado viudo, de 66 años de edad, domiciliado en la calle Goes número 42, de profesion rentista, y de doña María Albareti, finada, de nacionalidad española.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil. 689-mz.15

En Montevideo, á 6 de Marzo del año 1896, y á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Gonzalez**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta capital, de 33 años de edad, domiciliado en la calle de Minas núm. 72, de profesion empleado, hijo de don Rafael Gonzalez, de nacionalidad español, de estado casado, de 66 años de edad, domiciliado calle Miguelete núm. 95, de profesion comercio y de doña Andrea Bermudez, de estado casada, de nacionalidad española, de 70 años de edad, domiciliada calle Miguelete 95, de profesion labores de su sexo; y doña **Catalina Sanguinetti**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 17 años de edad, domiciliada en la calle de Minas núm. 72; de profesion labores, hija de don Santiago Sanguinetti, de nacionalidad argentino, de estado casado, de 39 años de edad, domiciliado calle Minas núm. 72, de profesion empleado, y de doña Fructuosa Romero, de estado casada, de nacionalidad argentina, de 32 años de edad, domiciliada calle Minas núm. 72, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina y publicar en El Siglo por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil. 690-mz.15

Juzgado de Paz de la 10.ª seccion

En la villa de la Union á veintisiete de Febrero de 1896, y á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Lúcas Acosta**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 27 años de edad, domiciliado en la calle de Comercio núm. 129, de profesion comercio; hijo del finado Lúcas Acosta, fallecido en Montevideo, ignorando el dia, mes y año de su defuncion, de nacionalidad oriental, y de la finada Natividad Barreto, fallecida en Montevideo, Cordon, ignorando el dia, mes y año de su fallecimiento, de nacionalidad oriental; y doña **Carolina Bellone**, de estado soltera, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, de 16 años de edad, domiciliada en la calle de Comercio núm. 112, ocupada en las labores propias de su sexo; hija de D. Angel Bellone, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 51 años de edad, domiciliado en la calle de Comercio núm. 112, de profesion carpintero, y de doña Isabel Alobero, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 39 años de edad, domiciliada en la calle de Comercio núm. 112, ocupada en las labores propias de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Cogoy*, oficial del Estado Civil. 637-mz.10

En la Villa de la Union, á 21 de Febrero de 1896, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ramon Rivero**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, en el pueblo de Laracha, de 36 años de edad, domiciliado en Maroñas, de profesion agricultor; hijo del finado Bernardo Rivero, fallecido en España, en la provincia de la Coruña, ignorando el dia mes y año de su fallecimiento, de nacionalidad español, y de doña Francisca Vila, de estado viuda, de nacionalidad española, de 70 años de edad, domiciliada en la provincia de la Coruña, pueblo de Laracha, ocupada en las labores propias de su sexo; y doña **Cármen Queirolo**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta villa, de 27 años de edad, domiciliada en la calle Artes número 35, ocupada en las labores propias de su sexo; hija del finado Antonio Queirolo, fallecido en Montevideo ignorando mes y año de su defuncion, de nacionalidad oriental, y de doña María Eransquin, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 42 años de edad, domiciliada en la calle Artes núm. 35, ocupada en las labores propias de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado, por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Cogoy*, oficial del Estado Civil. 636-mz.10

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas, á los 2 dias del mes de Marzo del año 1896, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ramon Vazquez**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de la Florida, de 36 años de edad, domiciliado en el Manga, de profesion jornalero; hijo de padre desconocido, y de doña Serapia Vazquez, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 55 años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliada en Tacuarembó; y doña **Florentina Perez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en la Chacarita, de 32 años de edad, domiciliada en la Villa de la Union, calle Montevideo núm. 49, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Nicasio Perez, de estado casado, de nacionalidad español, de 50 años de edad, de profesion comercio, y de doña Cipriana Villalba, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 49 años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para ser publicado en el diario El Siglo por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil. 678-mz.14

En Maroñas, á los 28 dias del mes de Febrero de año 1896, á las 9 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Rocanova**, de estado viudo de Paula Santos, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 26 años de edad, domiciliado en la Chacarita, de profesion empleado; hijo legítimo de don José Rocanova, fallecido en Montevideo en el año 1883, y de doña Teresa Zapetini, de nacionalidad italiana, de estado viuda, domiciliada en Montevideo, de 42 años de edad, de profesion labores de su sexo; y doña **Juana Surraco**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en la Villa de la Union, de 21 años de edad, domiciliada en la Villa de la Union, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Antonio Surraco, de nacionalidad italiano, de 50 años de edad, de estado casado, de profesion carpintero, y de doña Cándida Cusano, de nacionalidad italiana, de 42 años de edad, de estado casada, de profesion labores de su sexo, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la Oficina y publicar en El Siglo por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil. 607-mz.8

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En el Reducto de Montevideo y el dia 25 de Febrero del año 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Fermin Deus**, de nacionalidad oriental, de edad 25 años, soltero, jornalero, domiciliado en el Cerrito s/n.; hijo legítimo de don José Deus, español, y de doña Gayetana Duran, oriental, ambos fallecidos; y la señorita **Isabel Rodriguez**, de nacionalidad oriental, de edad 22 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en el Cerrito de la Victoria s/n.; hija legítima de don José Rodriguez, español, de 50 años, jornalero, y de doña Agustina Martinez, oriental, de 54 años, labores de su sexo, ambos casados, domiciliados en el Cerrito de la Victoria s/n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para ser publicado en el diario El Siglo por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*José Panés*, oficial del Estado Civil. 671-mz.13

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 29 del mes de Febrero del año 1896, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Panizza**, de 27 años, italiano, nacido en Génova, soltero, agricultor, domiciliado en la calle Gil s/n.; hijo de don Luis Panizza, italiano, casado en 2.as nupcias, de 68 años, agricultor, residente en Génova y de doña Luisa Rava, italiana, finada; y doña **Clara Astelliano**, de 17 años, oriental, nacida en Montevideo, soltera, labores, domiciliada en la calle Libertad s/n.; hija de don José Astelliano, italiano, casado, de 55 años, agricultor y de doña Victoria Ronzini, italiana, de 50 años, labores, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado, por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*La Bandera*, oficial del E. Civil. 652-mz.12

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 29 del mes de Febrero del año 1896, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Spalla**, de 23 años, italiano, nacido en Génova, soltero, comercio, domiciliado en la calle Colorado núm. 29; hijo de don Miguel Spalla, italiano, casado, de 55 años, comercio, y de doña María Ferroiato, italiana, de 58 años, labores, ambos domiciliados con el contrayente; y doña **Rosa Marino**, de 16 años, italiana, nacida en Salerno, soltera, labores, domiciliada en la calle Zapican núm. 18; hija de don Sábato Marino, casado, italiano, de 50 años, comercio, y de doña María Domanco, italiana, de 38 años, labores, ambos domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*La Bandera*, oficial del Estado Civil. 650-mz.12

En Montevideo, 14.ª seccion judicial y el dia 4 del mes de Marzo del año de 1896, á las 9 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Martin Arrillaga**, de 31 años, oriental, nacido en Montevideo, soltero, comercio, domiciliado en la calle Lúcas Obes número 3, hijo de don Juan Miguel Arrivillaga, español, fallecido en esta seccion el 21 de Agosto 1890, y de doña Josefa Juanotena, viuda, española, de 75 años, domiciliada con el contrayente; y doña **Petrona Silveira**, de 17 años, oriental, nacida en Cerro-Largo, soltera, labores, domiciliada en la calle Agraciada núm. 910, hija de don Ramon E. Silveira, brasilero, casado, de 55 años, ganadero, y de doña María Meneses, oriental, de 45 años, labores de su sexo, ambos domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado, por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*La Bandera*, oficial de E. Civil. 670-mz.14

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 2 del mes de Marzo del año 1896, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alejandro Taramella**, de nacionalidad italiano, de estado soltero, de 29 años, de profesion sombrerero, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 18; hijo de don José Taramella, de nacionalidad italiano, de 53 años, de estado casado, de profesion sombrerero, domiciliado en Italia, y de doña María Plansia, de nacionalidad italiana, de años, de estado casada, domiciliada en Italia; con doña **Margarita Garzetti**, de nacionalidad italiana, de 19 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Gaboto núm. 48; hija de don Antonio Garzetti, de nacionalidad italiano, de años, de estado casado, de profesion pintor, domiciliado en la calle Gaboto núm. 48 y de doña Margarita Imperial, de nacionalidad italiana, de 50 años, de estado casada, domiciliada en la calle Gaboto núm. 48.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo publicar por la prensa por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Vicente Carriceondo*, oficial del Estado Civil. 634-mz.10

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 2 del mes de Marzo del año 1896, á las 10 de la mañana, á peticion del interesado, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Pablo Milano**, de nacionalidad italiano, de estado soltero, de 21 años, de profesion comercio, domiciliado en la calle Gaboto núm. 259; hijo de don Ignacio Milano, de nacionalidad italiano, de 47 años, de estado casado, de profesion comercio, domiciliado en la calle Gaboto número 259, y de doña María Antonia Mangino, de nacionalidad italiana, de 47 años, de estado casada, domiciliada en la calle Gaboto núm. 259; con doña **Isabel Sisero**, de nacionalidad oriental, de 15 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones propias, domiciliada en la calle Yaro núm. 170; hija de don Domingo Sisero, de nacionalidad italiano, de 49 años, de estado viudo, de profesion panadero, domiciliado en la calle Yaro núm. 170, y de doña Isabel Moré, de nacionalidad italiana, fallecida.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriceondo*, oficial del E. Civil. 635-mz.10

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 5 del mes de Marzo del año 1896, á las 3 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Mateo Córdoba**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 30 años, de profesion comercio, domiciliado en la calle Mercedes núm. 390; hijo de don Benjamin Córdoba, de nacionalidad oriental, finado, y de doña Virginia Llano, de nacionalidad oriental, fallecida; con doña **Luisa Piccardo**, de nacionalidad oriental, de años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Rivera núm. 215, hija de don José Piccardo, de nacionalidad italiano, de 50 años, de estado casado, de profesion comercio, domiciliado en la calle Rivera núm. 215, y de doña María Pastor, de nacionalidad italiana, de 48 años, de estado casada, domiciliada en la calle Rivera núm. 215.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriceondo*, oficial del Estado Civil. 692-mz.15

Juzgado de Paz de la 18.ª seccion

En los Pocitos de Montevideo, á 29 de Febrero de 1896, y á las 3 p. m. á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Atilio Santos**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Rivera núm. 268 A, de profesion militar; hijo de don Joaquin Santos, de 48 años, casado, oriental, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 8, militar, y de madre desconocida; y doña **Sara Marquez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Rivera núm. 268 A, de profesion labores de su sexo, hija de don Isabelino Marquez, de 48 años, casado, oriental, domiciliado en Bella Vista, militar, y de madre desconocida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Antonio Falco*, oficial del Estado Civil. 651-mz.12

En los Pocitos de Montevideo, á 5 de Marzo de 1896, á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Marengo**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Cremolino, de 31 años de edad, domiciliado en la calle Buxareo s/n., de profesion agricultor, hijo de don Antonio Marengo, de 63 años, casado, italiano, agricultor y residente en Italia, y de doña Angela Cortezia, de 60 años, casada, italiana, labores de su sexo y residente en Italia; y doña **Juana Marengo**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 24 años de edad, domiciliada en la calle Rivera núm. 391, de profesion labores de su sexo, hija de don Juan Pastorino, italiano, fallecido en Montevideo el 30 de Enero de 1891, y de doña Angela Inan, de 60 años, viuda, italiana, labores de su sexo y domiciliada con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Falco*, oficial del Estado Civil. 693-mz.15

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo, á 24 de Febrero del año 1896, á las 6 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Adolfo Delgado**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 35 años de edad, de profesion comercio, domiciliado en la calle Paysandú número 373; hijo de don José María Delgado, finado, y de doña Josefa Perez, de estado viuda, de profesion labores, de nacionalidad española, de 73 años de edad, domiciliada en la calle Paysandú núm. 373; y doña **Juana Castro**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 20 años de edad, de profesion labores, domiciliada en la calle Democracia núm. 120; hija de don Fernando Castro, finado, y de doña Felicia Perez, de estado viuda, de profesion labores, de nacionalidad oriental, de 52 años de edad, domiciliada en la calle Democracia núm. 120.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil. 587-mz.6

En Montevideo, á 29 de Febrero del año 1896, y á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Angel Veiga**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 25 años de edad, domiciliado en la calle de Asuncion núm. 46, de profesion jornalero; hijo de don Manuel Veiga, de nacionalidad español, de estado casado, de 51 años de edad, residente en España, de profesion comercio, y de doña Manuela Viña, de estado casada, de nacionalidad española, de 40 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores; y doña **Eugenia Esmoris**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años de edad, domiciliada en la calle de Independencia núm. 177, de profesion labores; hija de don Vicente Esmoris, finado, y de doña Juana Fregueiro, de estado viuda, de nacionalidad española, de 50 años de edad, domiciliada en la calle Independencia núm. 177, de profesion labores.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil. 654-mz.12

En Montevideo, á 2 de Marzo del año 1896, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Cárlos Ramirez**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 27 años de edad, domiciliado en la calle Corrientes núm. 37, de profesion empleado; hijo de don Juan Augusto Ramirez, finado, y de doña Herminia Rodriguez, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 50 años de edad, domiciliada en la calle Corrientes núm. 37, de profesion labores; y doña **María Carballo**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de San José, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Concordia núm. 148, de profesion labores; hija de don Justino Carballo, de nacionalidad oriental, de estado casado en segundas nupcias, de 46 años de edad, domiciliado en el departamento de San José, de profesion estanciero; y de doña Alcira Pereyra, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil. 690-mz.15

Juzgado de Paz de la 20.ª seccion

En el Pantanoso, á los cinco dias de Marzo de 1896 á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Zarzabal**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en la Cuchilla Juan Fernandez, de 22 años de edad, domiciliado en la calle Continuacion Agraciada núm. 227, de profesion empleado, hijo de don Pedro Zarzabal, de nacionalidad francés, de estado viudo, de 50 años de edad, domiciliado en la Cuchilla de Juan Fernandez, de profesion carpintero, y de doña Dominga Etchebarne, de nacionalidad francesa, fallecida en esta seccion el 18 de Setiembre de 1884; y doña **Mariana Lourtaux**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, de 17 años de edad, domiciliada en la calle Charrúa s/n., nacida en Melilla, de profesion labores propias de su sexo, hija de don Pedro Lourtaux, de estado casado, de nacionalidad francés, de 47 años de edad, de profesion jornalero y de doña Margarita Recart, de estado casada, de nacionalidad francesa, de 37 años de edad, domiciliados con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para su publicacion por espacio de 8 dias como lo manda la ley.—*Angel Sene*, oficial del Estado Civil. 691-mz.15